



MARTES 3 DE JULIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 123
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Sala 4 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 8 en autos: "PULCINELLA JOSE LUIS C/ DROGUERIA FARCO S.R.L. – ORDINARIO - HABERES" EXPTE. N° 3158511, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 4 de Julio de 2.018, a las 12 hs., en la Sala de Audiencias de la Sala Cuarta de la Excmá. Cámara Unica del Trabajo, sito en calle Bv. Illia esquina Balcarce, 1° piso, o el día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultará inhábil, el vehículo Dominio: GFR 927, Marca: 127 Suzuki, Tipo: 22-Sedan 3 Ptas, Año: 2007, Modelo: 706-FUN 1.4, Mca. Motor: CHEVROLET, Nro. Motor:P90002747, Marca Chasis: SUZUKI, Nro. Chasis: 9BGRS08J07G224407, a nombre de DROGUERIA FARCO SRL, CUIT 30-62440015-8 (100 %)- con equipo de GNC, vigente, operatoria realizada por Ventre Fabio, conforme informe de ENERGAS. CONDICIONES: SIN BASE dinero de contado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, y 4% sobre el precio correspondiente ley Violencia Fliar, saldo al aprobarse la subasta. Iva si correspondiere. POSTURA MINIMA: \$ 1.000. REVISAR: Aconcagua N° 2110-días 2 y 3 de julio de 15 a 16 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 29/06/2018. FDO: Maria Laura Eberhardi Secretaria.

3 días - N° 161102 - \$ 2048,16 - 04/07/2018 - BOE

Ord. Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C Flia de Va. María, Pro Sec. Tolkachier Laura P., en autos, "BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIEN- TOS MULTIPLES LIMITADA C/ ROMERO GABRIELA Y OTRO - EJECUTIVO - Expte. N°(1516465),Hernán Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 04/07/2018, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, sito en Gral. Paz 331 PB, de Villa María el inmueble embargado en autos e inscriptos en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula N° 406.932 de titularidad de María Gabriela Romero, designado como Lot. 3 de la Mza. 17 D, ubic. en Avenida el Palmar s/n de B° Mariano Moreno, con las características que da cuenta la

constatación de fs. 352 de autos, lote baldío de 10 mts. de frente por 27 de fondo entre calles El Rey e Iguazú, sin mejoras, sin servicios de donde surge que se encuentra ocupado por la Sra. Ivana González, quien manifiesta lo hace en carácter de propietario. Saldrá a la venta por la base de \$ 169.290,00, dinero de contado y al mejor postor (art. 579 del Cód. Proc.), incrementos mínimos de posturas: \$10.000 (art. 579 5° párr. Cód. Proc.) Quien o quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero (5%), y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) modif. por Decreto N° 480/14; el resto al aprobarse la misma. quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates, debiendo el comisionado indicar el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días posteriores a la subasta INFORMES: Mart. Hernán Ippolito, T.E.0353-154220873.-9 de julio 147 PA.

4 días - N° 158537 - \$ 2302,24 - 12/07/2018 - BOE

O: Juzg. 1° Ins. 1° Nom. de Villa María, en autos: "FARO MARIA SUSANA C/ CASTRO CURTO JUAN MANUEL-DIVORCIO VINCULAR-CON- TENCIOSO" –Incidente Reg. Honor. Dra. Mariela A. Novaira—exp. 1605390, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 03/07/2018 a las 10 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331– P. Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa María, Prov. Cba, Desig. lote "7-C", Mza. "E", mide: 11,70m al N. y S. por 12,75m al E. y O., Sup.: 149,18mts2.- Matrícula: 285.385.- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 309.884,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 3.098,00.- MEJORAS: Dpto. interno, varias de-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Rebeldías	Pag. 19
Sentencias	Pag. 19
Usucapiones	Pag. 20

pend. sin terminar, solo paredes y techo de cemento, piso de tierra. Construc. precaria.- DES- OCUPADO- UBICADO: Independencia N° 441, se ingresa por pasillo, (servidumbre de paso), de Villa María.- GRAVAMENES: el de autos.- TITU- LOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa María.-OFIC., 04/06/18. Fdo. Dra. Maria Soledad Fernandez-Secretaria.- 4 días - N° 158604 - \$ 1337,32 - 03/07/2018 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. 13, autos "FINRIO S.A. C/ SILVA, RAMON HUMBERTO– Ejecución Pren- daria – Expte: 2090056;" Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 04 de Julio 2018, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Al- vear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMA- TARA: Un automotor Dominio FKC 985. Marca Fiat, tipo sedan 5 puertas, modelo PALIO FIRE 1242 MPI 16v, año 2006, chasis marca Fiat N° 9BD17156162689484 sin motor, de propiedad del demandado, Ramón Humberto Silva DNI 29.736.867.- Base \$ 50.148 y en caso de no haber postores saldrá por la suma de \$ 38.185,90. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% del precio de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505. Transcurridos 15 días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Conforme lo dispuesto por las Comunicaciones "A"

5212, "B"10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina, una vez realizada la subasta los fondos que se obtengan, deberán ser depositados a la orden del Tribunal en la cuenta judicial número 302/32715200, CBU 0200302151000032715206 el importe del pago total del saldo de precio se realizará por transferencia electrónica de fondos cualquiera sea el monto, sin excepción. En el acto de subasta el comprador deberá constituir domicilio del radio legal de 30 cuadras. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día 03 de Julio de 2018 de 16:30hs a 18:30hs. en calle San Martín N° 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 3 días. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO (Juez) Ivana COLAZO (Secretaria).- Río Cuarto, Junio de 2018.-

3 días - N° 158694 - \$ 3865,56 - 04/07/2018 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de Julio de 2018, a partir de las 14:00 horas, 13 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. (Acreeedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: LZA085, RENAULT, SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT 1.6, 2012; NEN845, RENAULT, DUSTER CONFORT 1.6 4X2 ABS, 2013; MIT141, FIAT, UNO FIRE 1242 MPI 8V, 2013; AB021KR, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P, 2017; NAY675, RENAULT, FLUENCE 2.0 16V PRIVILEGE, 2013; AA262ZS, RENAULT, NUEVO LOGAN EXPRESSION, 1.6, 2016; JUT546, CITROEN, C3 1.4 I SX, 2011; AB744QI, PEUGEOT, 208 ALLURE 1.6, 2017; HHO824, VOLKSWAGEN, GOL 1.6, 2008; GSH485, TOYOTA HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, 2007; LSX196, FIAT, QUBO 1.4 8V DYNAMIC, 2012; AB299LT, PEUGEOT, 208 ALLURE 1.6 TIPTRONIC NAV, 2017; EYF106, VOLKSWAGEN, FOX 1.6, 2005; en el estado que se encuentran y exhiben el 12, 13 y 16 de Julio de 15 a 19 hs., en

calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 16 de Julio a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. Gestion y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se

detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 25 de Junio de 2018.-

1 día - N° 160151 - \$ 1834,18 - 03/07/2018 - BOE

O. Cámara C.C. y Trabajo Río III . Sec. n°2 "Rodríguez Maricel del Valle c/ Gómez Andrea Paola-Ordinario-Despido (Expte. n°1283329)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 04/07/2018 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III siguiente inmueble titularidad de Andrea Paola Gómez D.N.I. 26.976.048: inscripto Matrícula 389.928, Lote F-6 manzana UNO; sup. 300mts2.. Ubicado en calle Dr. Víctor Porta n°433 de Hernando, Ped. Punta del Agua, Depto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Edificación compuesta de dependencia, 2 habitaciones, hall, cocina, pasillo distribución, patio de luz, baño, ante baño, 3 dormitorios, pieza precaria, pasillo al costado sur edificación, patio. En el fondo inmueble hay una construcción ladrillo block, sin techo. Ocupado por Andrea Paola Gómez, Alex Medina y Tomás Medina en calidad propietarios, según manifes-

tado al momento de la constatación. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado) y saldo dentro 30 días realizada subasta o vencido 5 días aprobada la misma, si ello fuera anterior. Vencido dichos plazos y no consignare saldo del precio, dicho saldo devengará interés equivalente aplicar tasa pasiva promedio publica BCRA más adicional 2% mensual, hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/20280101 CBU 0200374851000020280110.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A – 16/09/14 Punto 23). Comprador deberá acreditar cumplimiento 4% sobre precio compra, concepto Fondo Prev. Violencia Familiar. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver inf. Reg. Gral. Prov.. Pos. Mín.: \$6000.- Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 21/06/2018.- Dra. Scagnetti de Coria Secretaria.-

3 días - N° 160198 - \$ 1756,38 - 04/07/2018 - BOE

O/Sr. Juez de 49°CyC. en:"ROMERO SANTIAGO ALBERTO C/ AHUMADA NESTOR AUGUSTO Y OTRO –EJEC. N°6180462",Mart.Raúl Almirón(01-547)c/dom. Montevideo 833 Of. 6, rematará el 04/07/18, 11:00 hs., en Sala de remates del T.S.J. - Arturo M.Bas 244 S/suelo, inmueble ubicado, Villa Los Llanos, Localidad Juárez Célman. Insc. en Mat. 135762/2 (13), propiedad del demandado Sr. Néstor Augusto Ahumada (100%), identificado como P.H. 2, Sup. Cubierta propia total 55,12m2., Sup. desc. Común de uso excl. 151,37m2. Porc. 49,81%. compuesto de: c/comedor, baño, ante baño, 2 dorm. y patio. Todo en reg. estado de conservación. Ocupada por inquilinos con contrato verbal. Base \$445.695,00, dinero contado y al mejor postor, postura mínima \$5000, comprador abonará en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el 4% para el fondo de prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505). Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés mensual igual a la tasa pasiva promedio que fija el BCRA, con más el 2% nominal mensual. Comprador en comisión deberá denunciar el nombre, DNI y domicilio del comitente (formulario AR. N°1233 del 16/09/14), quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Gravámenes: los de autos. Títu-

los: Art. 599 CPC. Exhib. día 3/07/18 de 16 a 18 hs. Inf. Cel. 3516134617. Fdo. Agustín Ruiz Orrico-Secretario Letrado.-

5 días - N° 160409 - \$ 3303,05 - 04/07/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 31^a Civ. y Com. Secretaría Dra. Gisela M. Cafure, en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ IRIARTE RICARDO JESUS – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (Expte. N° 6154816)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 03/07/2018 a las 11:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: Marca CHEVROLET, TIPO PICK UP, MODELO 394- S10 2.8 TDI LIMITED 4X4 CABINA DOBLE, AÑO 2006, DOMINIO FOU 316. Titular Registral: IRIARTE Ricardo Jesús DNI 28.437.710, en estado exhibido, detalles en gral. por uso, saltaduras de pint., s/gato ni llave. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con más com. de ley al mart. y el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 ley 9505) y decreto N° 480/14 y el saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha de remate, abonará un interés compensatorio del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. Compra en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra, individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de la subasta bajo apercib (art. 586 del CPC).- Exhibición: Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy los días 29 de Junio y 02 de Julio de 15:30 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra. Cafure Gisela, Secretaria.- Of. 27/06/2018.

3 días - N° 160629 - \$ 2050,20 - 03/07/2018 - BOE

EDICTO: Por Orden Juez de 1° inst. 42° Nom. C y C. "BANCO COMAFI S.A. C/ TEMPLAC S.A. –EJECUTIVO- EXP. 6215638", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 – Piso 5° Oficina "C" rematará. 05/07/2018 9.00.....hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: SEMIRREMOLQUE TERMICO DE DOS MAS UN EJE MARCA BONANO CON EQUIPO DE FRIO AÑO 2015 DOMINIO: OYQ-109. a nombre de TEMPLAC S.A. (100%) Condiciones: SIN Base, postura mínima \$ 1.000 dinero contado efectivo, mejor postor. El comprador abonara en el acto del Remate el 20% de seña , mas Comisión de ley del martillero (10%) mas 4% Impuesto a la Violencia Familiar saldo al aprobarse la subasta, bajo

apercibimiento de Aplicarse un interes del 30% anual si se abonare el mismo después de los 10 días de Notificado o firme el auto aprobatorio de la subasta. - . Compra en Comisión.(art. 586 del C.P.C) Exhibición: JUAN B.- JUSTO N° 5005 días 02/7, 03/7 y 4/7 de 15 a 18.00 hs. INFORMES : 351-6178224-4236860 Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela Maria (sec)

5 días - N° 160843 - \$ 2675,20 - 05/07/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Río Tercero. El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N°4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENJAMÍN DOMINGO DELLAVALLE L.E 6.583.878 en autos caratulados "DELLAVALLE BENJAMÍN DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7173773" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación - Río Tercero, 02 de julio de 2018. Fdo Martina Pablo Gustavo – Juez (PAT)- Jesica Andrea Borghi Pons- Sec.

1 día - N° 161316 - \$ 319,24 - 03/07/2018 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N°8, en autos "MAUER SA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6763673) por Sentencia N° 209 del 15/06/2018 resolvió: I) Declarar la quiebra de "MAUER S.A." C.U.I.T 30-71181590-9 inscrip. en el Registro Público de Comercio bajo la Mat. N° 11440-A con fecha 14/11/2011, con sede social en Mariano Larra N° 4257, B° Cerro de las Rosas, de esta Cdad. de Cba. en los términos de los Art. 288 y 289 de la LCQ. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo aperc.. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, dentro de las 48 hs , constituyan domic. procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la

Sindicatura, el día 22/08/2018. XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual..., el día 19/10/2018. XVII) Establecer como fecha para el dictado ... de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15/11/2018, ...XVIII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 04/12/2018. ... Fdo: Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Síndico Cra. CALLA, DORIS MARINA, con domic. a los efectos legales en calle 9 DE JULIO N° 883 - TORRE 3, 4° PISO, OFICINA "C", ciudad de Córdoba. Of. 02/07/2018.

5 días - N° 161299 - \$ 5181,60 - 23/07/2018 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N°8, hace saber que en autos "PEREYRA MARCOS RODOLFO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte.N°7196466) por Sentencia N° 204 del 15/06/2018 resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Marcos Rodolfo Pereyra, D.N.I. N° 18.174.560, CUIL N° 20-18174560-7, con domic. real en calle Cacheuta N° 3992, casa N° 005, Altos de Vélez Sarsfield de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/08/2018. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 05/10/2018. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 02/11/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 04/12/2018. ... Fdo: Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Síndico Cr. Daniel Alberto Di Muzio con domic. a los efectos legales en calle Río Negro N° 436 - B° Paso de los Andes de esta Cdad. Of. 02/07/2018.

5 días - N° 161278 - \$ 4417,20 - 23/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra. Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VIGO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"-

EXPTE: 6574643 ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 21/02/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.) (...) Notifíquese". FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Asimismo, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 19/04/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPPP" FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 161079 - s/c - 10/07/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPLE Expte N° 6424147, Mart.Kaloustian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará por Sub. Electr.(<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>) del 5/7/18 al 27/7/18, 11 hs. en que usuar. registr. podrán efect. post. Inmuebl. fallida, desocup. insc. Matríc.425.088 Capital (11) sito Juan B. Justo al 8200 inters. Mariano Gabbarini, Cba., lote 15, sup. 12.585,56 m2; Base \$15.000.000, incr. post. \$150.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs finaliz rte.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martill. 3%, y demás com. e imp a su cargo. Adjud. deb.ratif. compra plazo. 3 días. Saldo a la aprobación más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gtos. insc. y cancel.grav. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tít.art.599CPC. Inf. Mart. 3516816010; Exhib. 4/7/18 de 11 a 13 hs.

5 días - N° 159786 - \$ 1290,50 - 05/07/2018 - BOE

Por Sent. N° 200 (26/06/18) dictada en autos "PEDRAZA, CARLOS OSCAR - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. N° 7206831" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Carlos Oscar PEDRAZA, DNI 14291349, CUIL 20-14291349-7, con dom. real en Del Molino 1606 esq. Francisco Valle - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad.

Plazo para verificar: 31/08/18. Inf. Ind.: 22/10/18. Inf. Gral.: 27/12/18. Sent. de Verif.: 27/11/18.

5 días - N° 160592 - \$ 2134,40 - 04/07/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SILVA, CLAUDIA VIVIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", Expte. 7169179, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 170. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Viviana Silva, D.N.I. N° 18.545.547, domiciliada en calle 9 de julio 1198 de B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 3 de agosto de 2018. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 31 de agosto de 2018. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 21 de septiembre de 2018. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 22 de octubre de 2018. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 160675 - \$ 1945,55 - 10/07/2018 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELLALIBERA LORENA VERONICA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 6350263, mediante Sentencia N° 202 de Fecha 27/06/2018., se dispuso: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Lorena Verónica Dellalibera DNI 32.780.506 - CUIT 27-32780506-7, con domicilio real en calle Libertad 645 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba. ... III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Rosa Azucena Camaño, Matrícula Profesional N° 10-3358-2 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Jujuy 1111 de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XX) Los acreedores posteriores a la

fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 02/06/2017, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XXI) Fijar como plazo tope para que la Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 28 de agosto de 2018.

5 días - N° 160829 - \$ 3403,20 - 05/07/2018 - BOE

Rectifica Edicto N°159024: correspondiente a los autos caratulados: "MONTICELLI HNOS S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7168296), en trámite ante el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flia. de Río Tercero. Se rectifica Domicilio de la sindicatura que resultó sorteada: Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en República de Belice N°556, B° Parque San Miguel, Río Tercero, Pcia. de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 24/08/2018.

5 días - N° 159938 - \$ 549,65 - 03/07/2018 - BOE

En autos "BONANNO MARCELA ADRIANA - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. 7114099 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Adriana Bonanno, con domicilio real en calle Iturraspe N° 1556 Depto. N° 22 de esta ciudad de San Francisco (Cba.),- constituyéndolo a los efectos legales en Bv. Sáenz Peña N° 2221 de la Ciudad de San Francisco.- Fijar plazo hasta el día 01 de Agosto de 2018 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- Fijar fecha para que el síndico presente el informe particular el 13 de Septiembre de 2018 y el informe general el día 29 de Octubre de 2018.- La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q fue prevista para el 10 de Mayo de 2019, a las 09:30 horas. Ha aceptado el cargo el Síndico Contador Livio Santiago Barbero, quien constituyó domicilio en calle Córdoba N° 61de esta Ciudad de San Francisco. Oficina, 21 de Junio de 2018.- Dra. Rosana R. de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 160015 - \$ 1500,05 - 10/07/2018 - BOE

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria n°56, sito en Montevideo 546 piso 3º, C.A.B.A., en los autos "CORFOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8762/2018) y "CEREMINATI, ARMANDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8767/2018), se declaró con fecha 14-06-2018 la apertura de los concursos preventivos de CORFOOD S.A., CUIT N°30-

71235202-3 y de CEREMINATI, ARMANDO, DNI N°11.726.610. Se ha designado Síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9º C.A.B.A. (TE: 4372-5201). Se fijaron las siguientes fechas: a) 9-10-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 22-11-2018 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 8-2-2019 para presentar el informe del art.39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 6-8-2019 a las 10:30 horas; e) 12-8-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de junio de 2018. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: Mercedes Arecha. Secretaria.-

5 días - N° 160441 - \$ 1562,75 - 05/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y CUATRO autos "MIOTTI SERGIO GUILLERMO - CONCURSO PREVENTIVO"(Expte. N° 7128588) RESOLVIO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Sergio Guillermo Miotti, DNI N° 10.718.629, argentino, con domicilio en calle San Martín 440 de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 7 de septiembre de 2018. 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21 de noviembre de 2018. 13) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art.37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 15 de febrero de 2019.- El síndico designado resulto la Cra. Zulema Gladys Frezzotti, que fijo domicilio en Tucumán 488 de la ciudad de Marcos Juárez Horario de atención lunes a viernes 8,00 a 12,00 hs. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - N° 160469 - \$ 2878 - 04/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1º Inst 3º Nom Civ Com Flia Villa María -Córdoba- Sec 6. Autos: "INSA COMERCIO EXTERIOR SA" (2247707), "ALASIA, BETINA MERCEDES" (2503432), "MOLINERI, MARIA DEL ROSARIO" (2503706), "AGRI FOOD SA" (2247720), "MACAGNO, VERONICA ESTHER" (2503535), "INDELMA SA" (2247666), "MOLINERI, CLAUDIA CARINA" (2503252), "SALVAY, OLGA JUANA" (2503466), "RUFER, CARLOS ROMILDO" (2503507), "MOLINERI, GUSTAVO ANDRES" (2503550) y "MOLINERI, JAVIER OSVALDO" (2503578). El 21/6/2018 se

dictaron AUTOS Nros. 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 respectivamente y dicen: RESUELVO: I. Fijar el 24 agosto 2018 fecha en que sindicatura deberá presentar informe individual art. 35 LCQ relativo a los once procesos concursales ut-supra referenciados que tramitan en conjunto. II. Fijar fecha para dictado sentencia de verificación de créditos art 36 LCQ, el 12 de noviembre 2018. III. Fijar fecha presentación Sindicatura informe general art. 39º LCQ dentro término 20 días hábiles contados a partir de sentencia verificatoria. IV. Fijar audiencia informativa art. 45 LCQ, el día 85 posterior al dictado resolución de categorización de acreedores, en Sala Audiencias Tribunal, Piso 2º, calle General Paz 331, Villa María;10:00 horas. María Alejandra Garay Moyano (Jueza).

5 días - N° 160572 - \$ 2754,80 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Ins. C.C. 39º Con. Soc. 7 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jose Antonio Di Tullio, por sentencia N° 199 del 25 de Junio de 2018 dictada en los autos caratulados "FREITES Fernando Herman PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7224757", se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE FREITES Fernando Herman o Hernan, DNI: 11.975.102, CUIT: 20-11975102-1 con domicilio en calle Manzana 207, Lote 476, PH 1 Bº Country La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Concursal Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino con domicilio en Av General Paz N° 108, piso 2, hasta el día 07 de septiembre de 2018. Fdo: Dr. Jose Antonio Di Tullio (JUEZ).

5 días - N° 160858 - \$ 2121,40 - 05/07/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado de 1º Instancia Civ. Com. Flia., 3ra. Nom., Sec. N° 6 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DEPIANTE LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7318236), se ha dispuesto lo siguiente: "SAN FRANCISCO, 27/06/2018 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial". Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ,

Alejandro Gabriel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 160778 - \$ 184,51 - 03/07/2018 - BOE

Juez 28° Nom C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SILVIA ELBA LUNA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados EXPEDIENTE:7073359- LUNA, SILVIA ELBA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo-Juez. Ellerman-Secretario. Cba 11/06/2018

1 día - N° 158370 - \$ 70,66 - 03/07/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Anibal Antonio Gerbaldo, DNI 11.364.032 en autos caratulados: Expte. 7177672 "GERBALDO, ANIBAL ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 28/05/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario)

1 día - N° 158550 - \$ 84,85 - 03/07/2018 - BOE

CORDOBA.- El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. De 23° Nom., Dra. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAQUEL NOEMI GOMEZ, para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: en los autos: "GOMEZ, RAQUEL NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 7173105, conforme decreto de fecha 15/06/2018, fdo.: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban.- Juez.- Molina de Mur, Mariana Ester.- Secretaria.-

1 día - N° 159488 - \$ 123,46 - 03/07/2018 - BOE

VILLA MARIA.La Sra.Juez de 1era.Inst.3era. Nom.C.C.de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante LASAGNA, NAZARENO TERCERO O NAZARENO TERZO O NAZARENO DNI 93.573.785 , en estos autos caratulados "6805806-Lasagna Nazareno Tercero o Nazareno Terzo o Nazareno - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten,

bajo apercibimiento de ley. 07/06/2018. Fdo. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO - JUEZ- Dra. Daniela Alejandra BATTISTON-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 160093 - \$ 178,24 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 1ra Nom en lo C y C y Flia de Río III, Secretaria Dra LOPEZ, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSE TORRES D.N.I 17.810.127 en los autos caratulados: " TORRES ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 7052115" a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, veintiuno de junio de 2018.-

1 día - N° 159773 - \$ 94,75 - 03/07/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO en los autos caratulados "PEREYRA, RUBEN ANSELMO - Declaratoria de Herederos", EXPTE N° 7207270-cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén Anselmo PEREYRA para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 19/06/2018, Fernanda BENTANCOURT, JUEZ de 1ra. Instancia; Claudia Rita PANELLA, SECRETARIO/A Juzgado 1RA. Instancia.-

1 día - N° 160052 - \$ 121,48 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Carlos Hugo Soria, DNI 6.574.740, en los autos caratulados "AGUADO de SORIA Olga - SORIA Carlos Hugo - Declaratoria de Herederos", Expte. 2685548, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 14/06/2018. Fdo. Fernanda Bentancourt, Juez. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 160168 - \$ 126,76 - 03/07/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civ. Com de 1 Inst. y 2° Nom Sec. n° 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Sodano, Alberto Víctor DNI 5.074.321 en los autos caratulados: "SODANO, Adalberto Víctor -testamentario" (expte. 6553524) para que en el termino de treinta días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicaran un día en el Boletín Oficial, Río Cuarto, 08/06/2018.Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado(Secretaria)

1 día - N° 160536 - \$ 111,58 - 03/07/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom C. y C. y Flia Sec.n°11 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Diego Maximiliano Lencinas, DNI 34.968.048 en los autos caratulados: "LENCINAS, Diego Maximiliano -Dec. de her.(EXPTE. n° 7103740) para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicaran por un dia.of.28/5/2018.Juez.Dra Mariana Martínez de Alonso-Dra. Carla V. Mana -secretaria.

1 día - N° 160538 - \$ 132,04 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante la Sra. OLGA MARÍA ROSA BONFIGLI, D.N.I. N°: 2.451.685, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter y tomar participación en los autos caratulados "BONFIGLI, OLGA MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7196246, bajo apercibimiento de ley.- FDO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONSIGNORE, María Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. RIO SEGUNDO, 26/06/2018.

1 día - N° 160559 - \$ 142,27 - 03/07/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst y 24ªNomin en lo Civ y Com,cita y emplaza a los herederos,acreedores de ARGÜELLO, ANÍBAL ANTONIO,en autos caratulados "ARGUELLO, ANIBAL ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS";Expte. N°7044989 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,13/06/18.GABRIELA INÉS FARAUDO.Juez.JULIO MARIANO LOPEZ.Secret.

1 día - N° 160607 - \$ 85,18 - 03/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 11° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Molina DNI N° 8.531.958, en autos caratulados: "MOLINA LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

RATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7196044, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/06/2018. Fdo. Bruera Eduardo Benito. Juez de 1º Inst. Miro María Margarita. Secretaria.
1 día - N° 160631 - \$ 116,20 - 03/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, en los autos: "7206000-CASTRO JOSE LAUREANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Don JOSE LAUREANO CASTRO, DNI: 6.614.559 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: José Antonio Peralta –Juez- Marcial Javier Arrieta Rodríguez –Secretario-
1 día - N° 160639 - \$ 100,03 - 03/07/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ- El Sr. Juez de 1ra Instancia, 1ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ADELA PADÍN en autos caratulados "Padín Adela - Declaratoria de Herederos - Expte N° 6999281, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: TONELLI, José María (JUEZ) - SAAVEDRA, Virginia del Valle (PROSECRETARIA LETRADA).
1 día - N° 160663 - \$ 170,32 - 03/07/2018 - BOE

Córdoba, 22/06/2018. El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º nominación en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INGRACIA INÉS O IGNACIA INÉS O YNGRACIA YNÉS BALAN en estos autos caratulados, "BALAN INGRACIA INÉS O IGNACIA INÉS O YNGRACIA YNÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 6994150, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 cc). Arévalo Jorge Alfredo –Juez.-
1 día - N° 160671 - \$ 133,03 - 03/07/2018 - BOE

AUTOS: "LIENDO ROGER ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°

6987822" Córdoba, 21 de Junio de 2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Roger Alfonso Liendo.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal". FDO: Dra. Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria; Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez.-
1 día - N° 160684 - \$ 177,91 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 12ª Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTIZ VIGO ELSA GRACIELA DNI 5.720.187 Y GERLERO FRANCISCO HUGO DNI 8.498.427, en los autos caratulados: "ORTIZ VIGO, ELSA GRACIELA - GERLERO, FRANCISCO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 6806231" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/06/2018. Fdo: GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MANCINI, María del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)
1 día - N° 160691 - \$ 148,54 - 03/07/2018 - BOE

El juez de 1 inst y 17º Nom en lo Civil y Com de Córdoba , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPDEVILA RICARDO DANIEL en autos caratulados CAPDEVILA RICARDO DANIEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°7160597 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art 2340 CC)..Córdoba 21/05/2018 Dra BELTRAMONE Veronica Carla Juez Dra Dominguez Vivina Marisa Secretaria
1 día - N° 160719 - \$ 126,76 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Ines Donatila Costamagna, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos

caratulados "COSTAMAGNA, INES DONATILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7328273), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Junio del año 2018.-
1 día - N° 160720 - \$ 93,76 - 03/07/2018 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 43 Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con derecho a la sucesión de MOYA, CALIXTO FLORENCIO (DNI N° 3079074) y/o de CASTILLO, RAMONA AGUSTINA (NI N° F 1241056) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "MOYA CALIXTO FLORENCIO Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 699415)". Fdo. Dra. LIKSENBERG, MARIANA ANDREA, Juez. Dra. SERRA MARIA LAURA, Pro Secretaria"
1 día - N° 160726 - \$ 290,12 - 03/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. EDMUNDO DANTE GERVAZONI, D.N.I. N°: 02.399.813 y Sra. MARÍA TERESA ZAMORA, D.N.I. N°: 07.169.936, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: " ZAMORA, MARÍA TERESA - GERVAZONI, EDMUNDO DANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE: 7196451.- Fdo. Dra. Susana E. MARTINEZ GAVIER – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA ; Dra. María Lorena BONSIGNORE - PROSECRETARIA LETRADA.- RIO SEGUNDO , 08/06/2018.
1 día - N° 160729 - \$ 167,02 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA ANITA SANTI, en autos Santi, María Anita, Declaratoria de Herederos (SAC 6801476) para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 14/02/2018. Fdo. Claudio D. Gómez, Juez. Del Grego, Fernando S., Secretario.
1 día - N° 160784 - \$ 252,16 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "SOFFIETTI,

ELVIRA Ó ELVIRA ELSA O SOFIETTI, ELVIRA ELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7058640 –Cuerpo 1º. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. ELVIRA o ELVIRA ELSA SOFIETTI O SOFFIETTI L.C. N° 7.796.199; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 13/06/2018.- Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo- JUEZ- GARCIA FERREIRA María José- PROSECRETARIA

1 día - N° 160730 - \$ 194,08 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 9º Nom. Civ.y Com. de la Ciudad de Cba., Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Hebe Prato, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Gerónimo José Quinteros, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "QUINTEROS, Géronimo José-Declaratoria de Herederos-Expte.7241546", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Falco, Guillermo Edmundo. Juez.

1 día - N° 160768 - \$ 308,84 - 03/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst.de 40 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ LUIS RAMON, en autos caratulados "JUAREZ LUIS RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte n°7157390 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/06/2018. Fdo: Alberto Julio Mayda- Juez Angiula Carina Andrea Prosec. Letrada

1 día - N° 160770 - \$ 93,76 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 37A NOM-SE-C, en los autos caratulados: "GUASCONI DE RODRIGUEZ, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6940646)" ha decretado: CORDOBA, 22/06/2018. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ANGELA GUASCONI DE RODRIGUEZ, DNI: 2.827.549. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. VINTI, Angela María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.SILBERMAN, Natalia Silvina-PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 160949 - \$ 420,12 - 03/07/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rafael Osvaldo Bagatello en autos caratulados "BAGATELLO, Rafael Osvaldo - ALESSI, Teresa Delicia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6160566" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2018. Prosecretaría: Fornasari Marianela. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián

5 días - N° 160774 - \$ 557,90 - 11/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " VILLARREAL, RAMONA MAGDALENA - CASTRO, LUIS CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 5996581 - ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASTRO, LUIS CARMEN , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba 21/06/2018. Fdo: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo – Juez de 1ra. Instancia – y Dra. NASIF de CORDOBA, Laura Soledad - Prosecretaria -

1 día - N° 160816 - \$ 137,65 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 19nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMELA DI CARLO D.N.I: 93.219.911, en los autos caratulados: "DI CARLO, CARMELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp-te:6591138", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cba, 28/05/2018. Fdo: HEREDIA, Paola Daniela - PROSEC. LETRADO

1 día - N° 160838 - \$ 113,23 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 9a Nom Civ. y Com., en autos caratulados: CORVALAN, MARIA AYDEE O MARIA HAYDE- CARRIZO, DOLORES. Dec. de Herederos Expt No 7044104 cita y emplaza

a los herederos y acreedores de María y a aydée o María Haydée Corvalan y Dolores Carrizo, todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial conforme al art. 2340 C.C.C.N. Cba, 22/06/18 Prosecretario Letrado: Prato, Natalia-Juez: Falcon, Edmundo Guillermo.

1 día - N° 160849 - \$ 138,64 - 03/07/2018 - BOE

El Juzg 1ª Inst Civ y Com 41ª Nom en autos caratulados: "EPELMAN, LUIS ENRIQUE DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp7009468", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EPELMAN, LUIS ENRIQUE, para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26 de junio de 2018, Fdo: Cornet, Roberto Lautaro -Juez-; Halac Gordillo, Lucila María -Secretario -

1 día - N° 160913 - \$ 242,28 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Com. Conc. y Flia de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Feliciano Alberto MANSILLA, en los autos caratulados "MANSILLA, FELICIANO ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7135774), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. TONELLI, José María - Juez. Dra. SAAVEDRA, Virginia Del Valle - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 160924 - \$ 323,92 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "MARCONETTO GUILLERMO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7077065), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de GUILLERMO DOMINGO MARCONETTO, DNI 12.654.014, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. María Isabel Sobrino Lasso. Secretaria. La Carlota, 06/06/2018.

1 día - N° 161273 - \$ 292,20 - 03/07/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "LUCAN-

GELI, Elvio Antonio Mario – PALLADINO, Nelly Eva – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6703830), por decreto del 15/06/2018 (Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar Juez - RABANAL, María de los Ángeles Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ELVIO ANTONIO MARIO LUCANGELI y/o ELVIO ANTONIO M. LUCANGELI y/o ELVIO A. M. LUCANGELI - NELLY EVA PALLADINO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 159690 - \$ 199,69 - 03/07/2018 - BOE

RIO SEGUNDO El Juzgado Civil, Com. Conc. Y Familia - SEC.2-Dr. Marcelo Gutierrez, en los autos "BARBARO JORGE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 7264590" se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 19/06/2018.- Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JORGE HECTOR BARBARO DNI 6.432.106 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Notifíquese.-Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana. Juez.- Bonsignore María Lorena. Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 160150 - \$ 156,46 - 03/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1° NOM – SEC 1 de la Ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de LUIS RAUL VERDE D.N.I. N° 2.777.918, en autos: "VERDE, LUIS RAUL - RODRIGUEZ, LAURA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7067316", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/06/2018. FDO: SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD (JUEZ) – LÓPEZ, ALEJANDRA MARÍA (SECRETARIA).

1 día - N° 160190 - \$ 155,14 - 03/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1° NOM – SEC 1 de la Ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de LAURA ESTELA RODRÍGUEZ D.N.I. N° 7.683.152, en autos: "VERDE, LUIS RAUL - RODRIGUEZ, LAURA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7067316", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/06/2018. FDO: SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD (JUEZ) – LÓPEZ, ALEJANDRA MARÍA (SECRETARIA)

1 día - N° 160191 - \$ 156,79 - 03/07/2018 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Norberto Hugo Ferreyra, en autos caratulados "FERREYRA NORBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7090541), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. - Of.25/06/2018.- Fdo. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz.- Juez de 1ª Instancia.- Marcos María Belen.. Prosecretaría Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - N° 160283 - \$ 132,70 - 03/07/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instan. 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TISSERA, MARIA ESTER, en los autos caratulados: TISSERA, MARIA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP-TE N° 6611350, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- 21/06/2018. FDO: FALCO, Guillermo Edmundo. Juez; PRATO, Natalia Hebe: Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 160434 - \$ 552,95 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec. 3 Dra. ASNAL SILVANA DEL CARMEN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LINO TOSCANI D.N.I. 92.857.535, Autos: "TOSCANI, LINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 7127995", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río 3º, 26/06/2018. Fdo.

Martina Pablo Gustavo -Juez, Asnal Silvana del Carmen-Secretaria.

1 día - N° 160545 - \$ 144,91 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados HERRADOR, RAMON INOLFO-RETA, MARIA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7144741), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HERRADOR RAMON INOLFO y RETA MARIA ANTONIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SUELDO, Juan M.(Juez)-PUCHETA, Gabriela M.(Secretaria).

1 día - N° 160446 - \$ 108,94 - 03/07/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Raúl FRIEDRICH, D.N.I. 13.202.111, en los autos caratulados: "FRIEDRICH, JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 7154272), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25 de junio de 2018. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez – María Isabel SOBRINO LASSO – Secretaria.

1 día - N° 160468 - \$ 107,95 - 03/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DAL MOLIN Odalio Raúl D.N.I. 5.804.555, en los autos caratulados "DAL MOLIN Odalio Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7026209, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28 de junio de 2018. Jueza: ELBERSKI, María del Pilar - Prosec.: MONTAÑANA, Verónica del Valle.-

1 día - N° 160534 - \$ 290,12 - 03/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Alfredo Ramón Maero en autos caratulados: "MAERO, ALFREDO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7059389)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez 15/06/2018. Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar (Juez) – RABANAL, María de los Ángeles (Secretaria Letrada).

1 día - N° 160570 - \$ 140,95 - 03/07/2018 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ATILIO PEDRO TISSERA y NORMA CATALINA PIOLA, en autos caratulados: "TISSERA, ATILIO PEDRO - PIOLA, NORMA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6588232) para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. La Carlota, 14/05/2018. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez de Primera Instancia. SOBRINO LASSO, María Isabel - Secretario/a Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 160690 - \$ 145,24 - 03/07/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVA ANITA MATIAZZI Ó MATTIAZZI, en Autos Caratulados "MATIAZZI, ELVA ANITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez; RABANAL, María de los Ángeles; Secretaria. Marcos Juárez, Junio 27 de 2018.-

1 día - N° 160693 - \$ 122,80 - 03/07/2018 - BOE

San Francisco.-La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Isolina Ida Ferreyra en los autos caratulados "Ferreyra Isolina Ida-Declaratoria de Herederos"-(Expte.- N° 7317163), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dra Gabriela N. Castellani-Juez.-Silvia R. Lavarda-Secretaria.- San Francisco, junio 27 de 2018.-

1 día - N° 160717 - \$ 153,82 - 03/07/2018 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "ABSCH, AMALIA AURORA

- MELANO, LUIS - Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 1252624, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MELANO, LUIS, DNI N° 2.960.372 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Fernanda BENTANCOURT (Jueza) – Claudina Rita PANELLA (Secretaria) - Río Cuarto 18-06-2018.-

1 día - N° 160718 - \$ 88,48 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. de Río 3º, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados del causante JUAN EMILIO MARI, DNI: 2.904.130, en autos caratulados "MARI, JUAN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 6851209", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río 3º, 01 de Junio de 2018 - Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZ de Primera Instancia; Dra. PIÑAN, Oliva Mariela, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 160732 - \$ 333,28 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS LUIS BELTRAME y MARIA PUMO en autos caratulados BELTRAME, JUAN CARLOS LUIS – PUMO, MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6891822 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/05/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 160737 - \$ 100,69 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ANGEL ROCCA, DNI N° 4.764.990 en autos caratulados ROCCA, JUAN ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7139369 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 07/06/2018. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 160739 - \$ 106,63 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de JUAN JOSE EDUARDO DAN-ELUTTI, DNI N° 07.827.156 en autos caratulados CAMPOS, ALICIA DEL VALLE – DANELUTTI, JUAN JOSE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5990913 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/05/2018. Prosec: Andrea Fabiana Carubini– Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 160740 - \$ 108,61 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. 2da Nom. Civ.Com.Conc. y Flia de Ms. Jz. en los autos caratulados "CUELLO,Pascacio Cornelio o CUELLO,Pascasio Cornelio", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art 2340 del C.C.). Fdo.: Amigo Aliaga, Edgar-Juez. RABANAL, Ma. de los Angeles-Secretaria.

1 día - N° 160741 - \$ 104,32 - 03/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 22º Nom. Civ y Com de Cordoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Anselmo Jesus Castro, D.N.I. 07.979.236, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en estos autos caratulados: "CASTRO, ANSELMO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6959582"- CBA 13/04/2018 Fdo.: Dra. Silvia Cristina Isaia - (Juez) – Dra. Patricia Veronica Asrin (Secretaria).

1 día - N° 160742 - \$ 142,93 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de EDUARDO EMILIO MOISES, D.N.I. 7992985, en los autos caratulados "Moises, Eduardo Emilio – Declaratoria de Herederos (Expte. 7195908)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 15/06/. Juez: Dr. Román Andrés Abellaneda. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana.

1 día - N° 160743 - \$ 115,21 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de LILIANA PASCUAL en autos caratulados PASCUAL, LILIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7173281 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Ferreyra María Inés

1 día - N° 160745 - \$ 87,16 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIANO SETTI en autos caratulados SETTI, LUCIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7152344 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Cano, Valeria P.

1 día - N° 160746 - \$ 84,85 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO JESUS ABREGU y TERESA RAMONA GONZALEZ en autos caratulados ABREGU, HUMBERTO JESUS – GONZALEZ, TERESA RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7182367 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/06/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 160747 - \$ 105,31 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMARCHA, JOSE MARTIN y JURI, DOLORES en autos caratulados ALMARCHA, JOSE MARTIN - JURI, DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6819351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/06/2018. Juez: Villarragut Marcelo – Prosec: BARONETTO, Sonia Beatriz

1 día - N° 160748 - \$ 100,03 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIDELA DORA o FIDELLA DORA o FIDELLA CASTELLANI en autos caratulados CASTELLANI, FIDELA DORA o FIDE-

LLA DORA o FIDELLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7002236 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2018. Prosec: Fornasari de Canavosio, Marianela – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - N° 160749 - \$ 109,60 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, y Flia, Sec. 4 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORDERA, IDA CLEMENTA, DNI N° 7.328.177 en autos caratulados CORDERA, IDA CLEMENTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6596740 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 20/02/2018. Juez: Pavon, Mariana Andrea – Sec: Borghi Pons, Jesica Andrea

1 día - N° 160751 - \$ 103,99 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN KOWALCZUK, SUSANA ELENA – KOWALCZUK, JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5153964 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/06/2018. Sec: Ellerman, Iván – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 160752 - \$ 98,71 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 35Nom., en lo Civil y Com., de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión GIMENEZ, Monico Del Carmen y/o Carmeny LOPEZ, Maria Luisa, en autos: "GIMENEZ, MONICO DEL CARMEN Y/O CARMEN - LOPEZ, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N7111801" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 23/05/18. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez.

1 día - N° 160753 - \$ 93,10 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ, MARIA DEL VALLE y ALTAMIRANO, DIONISIO CARLOS en autos caratulados JUAREZ, MARIA DEL VALLE – ALTAMIRANO, DIONISIO CARLOS – Declara-

toria de Herederos – EXPTE. N° 7149003 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/06/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia I.

1 día - N° 160754 - \$ 113,23 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LESCANO, ETELVINA y PERALTA, JOSE MARIA en autos caratulados LESCANO, ETELVINA – PERALTA, JOSE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7198869 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2018. Juez: Bruera, Eduardo B. (P.A.T.) – Prosec: Quaranta, María A.

1 día - N° 160755 - \$ 103,33 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA DE LAS MERCEDES LUJAN SUAREZ en autos caratulados LUJAN SUAREZ, GRACIELA DE LAS MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6142323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 160756 - \$ 99,04 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO LORENZO MONETTI, DNI N° 16.515.372 en autos caratulados MONETTI, DOMINGO LORENZO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7091164 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/06/2018. Juez: Eduardo B. Bruera - Sec.: María M. Miró.

1 día - N° 160757 - \$ 91,45 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA, EDUARDO LIDORO en autos caratulados MURUA, EDUARDO LIDORO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7076709 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba, 15/06/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Aguilar, Cecilia S.

1 día - N° 160758 - \$ 90,79 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PILO, ANA ISABEL en autos caratulados PILO, ANA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6517071 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/05/2018. Prosec: Clemente, María S.

1 día - N° 160759 - \$ 76,27 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Quintero Eulalia Ermelinda y Heredia Carlos Alfredo en autos caratulados QUINTERO, EULALIA ERMELINDA Y HEREDIA CARLOS ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2402616 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 08/06/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 160760 - \$ 120,49 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REYNOSO, SANDRA CAROLINA en autos caratulados REYNOSO, SANDRA CAROLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7060882 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/06/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 160761 - \$ 91,45 - 03/07/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7152145- OYARZABAL, CORNELIO GASPAS - FERNANDEZ, RAMONA SINFOROSA ó RAMONA ó SINFOROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM-SEC. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instanc. Y 37 ta Nomin. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría AZAR, NORA CRISTINA, en los autos EXPEDIENTE: 7152145- OYARZABAL, CORNELIO GASPAS - FERNANDEZ, RAMONA SINFOROSA ó RAMONA FERNANDEZ ó SINFOROSA FERNANDEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM-SEC por decreto del 12/06/2018. CITA y EMPLAZA a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 (UN) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCN). Fdo.:VINTI, Angela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPECHE, María Constanza - PROSECRETARIO/A LETRADO – Ubic. Del Tribunal: Palacio de Justicia I – Caseros 551 Piso 2do Pasillo Arturo M. BAS esq. DUARTE QUIROS.

1 día - N° 160855 - \$ 278,23 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSO, MONICA VIVIANA DNI N° 13.964.959 en autos caratulados ROSSO, MONICA VIVIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7048612 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/06/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 160762 - \$ 96,07 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Josefina Sofia SAMMARTIN, L.C. 1.564.672, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en autos "SAMMARTIN, Josefina Sofia – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 7133051), bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 05/06/2018.- Juez: Jorge Alfredo AREVALO.- Pro-Sec. Let.: Paola Natalia ORIGLIA.

1 día - N° 160763 - \$ 88,15 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Andres del Carmen Toranzo y Vicenta Margarita Vera o Margarita Vicenta Vera o Margarita Vera en autos caratulados TORANZO, ANDRES DEL CARMEN - VERA, VICENTA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7154320 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 25/06/2018. Sec.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda– Juez: OLCESE, Andrés

1 día - N° 160764 - \$ 136,99 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y

emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNARDO VILLARREAL, DNI N° 6.398.743 en autos caratulados VILLARREAL, BERNARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7090588 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11/06/2018. Juez: Susana E. Martínez Gavier – Prosec: Bonsignore, María L.

1 día - N° 160765 - \$ 106,96 - 03/07/2018 - BOE

Córdoba. 14/06/2018. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Luis Antonio Bonilla en los autos caratulados "BONILLA LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7148917" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. BRUEBA, Eduardo Benito- Juez de 1ª Instancia- QUARANTA, María Antonella- Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 160767 - \$ 96,07 - 03/07/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 4ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 8- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUSTINO GOMEZ, NICOLASA URQUIZA Y EMILIO GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (ART.6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GOMEZ JUSTINO, URQUIZA NICOLASA –GOMEZ EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.1729911- Villa María, 30/05/2018.-Fdo: DR. MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DR .MUSSATI MARIO CESAR-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 160775 - \$ 106,30 - 03/07/2018 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º I. y 3ª Nom.C.C.y Flia. de Villa María,Sec 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL OSCAR PERAZZI, DNI.13.726.770 para que dentro del término de treinta días subsiguientes comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PERAZZI DANIEL OSCAR –DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. N° 7172681- Villa María, 25/06/2018) Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano-Juez- Dra- Olga S Miskoff de Salcedo–Secretaria.-

1 día - N° 160776 - \$ 100,36 - 03/07/2018 - BOE

Río Cuarto 21/06/2018. El Sr. juez de 1ra inst. y 7ma Nom. en lo Civ y Com, de la ciudad de Río Cuarto, Sec.14, en autos "RECH, Edid del Car-

men, SIMONI Oreste Elpidio y SIMONI Eduardo Oreste- Declaratoria de Herederos- Expte 7206411, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que en el termino de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo L.Saber-Secretaria. S.Buitrago-Juez

1 día - N° 160781 - \$ 101,35 - 03/07/2018 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de la Sra. Ana María Ramona Cimosa, L.C. N° 9.969.598 en los autos caratulados: "6818770-CIMOSA, ANA MARIA RAMONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, de junio de 2.018.

1 día - N° 160803 - \$ 84,85 - 03/07/2018 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, EN AUTOS CARAT. "ROSSI, CARLOS EMILIO - MILQUEVICH, ELENA- DECL. DE HEREDEROS- EXPTE N° 623031" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DENUNCIADOS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SRES. ROSSI, CARLOS EMILIO DNI N° 2.706.546 Y ELENA MILQUEVICH DNI 1.067.937, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: REYES, Alejandro Daniel, JUEZ DE 1º INSTANCIA; NAZAR, María Emilse, PROSECR. LETRADA. Alta gracia, 18/06/2018.-

1 día - N° 160813 - \$ 138,31 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst y 46 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO FELICIANO. En autos caratulados DIAZ, TRANSITO CAYETANA-GALLARDO, FELICIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.N° 5941536 y a los que se consideren con derecho a la sucesión a que por el término de 30 días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/06/2018. Juez: OLARIAGA DE MASUELLI, MARIA ELENA. Sec.: LAIMES, LILIANA ELIZABETH.

1 día - N° 160857 - \$ 96,40 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de la causante Elena Josefa SOTERAS, DNI N° 7.781.632 en autos "BEMBENTTO, Luis Alejandro y SOTERAS, Elena Josefa - Dec. de Herederos" (Expte. 6858209) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez; Dra. María G. Aramburu, Secretaria

1 día - N° 160909 - \$ 129,07 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 1º nom, Civil, Com, Conc. y Flia de Cosquín, CAFFERATA, Juan Manuel.-Sec 1 Dra. GIMENEZ, Mariana Ines en autos "RINCON, CASTO MENDEZ - LUNA, IGNACIA CRISOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 1884165" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RINCON, CASTO MENDEZ M.I. n° 3.066.665 y LUNA, IGNACIA CRISOLA m.i. n° 2.256.107, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. COSQUIN 13/06/2018 .Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel Juez , GIMENEZ, Mariana Ines Secretaria

1 día - N° 160911 - \$ 112,90 - 03/07/2018 - BOE

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Tucumán 360, 3er. piso, Córdoba; CITA Y EMPLAZA al Sr. MOHAMED CHOUKA D.N.I. 94.967.080, a la audiencia fijada en los autos caratulados "DELGADO, ALEJANDRA NOEMI- AUTORIZACIONES- EXPTE. 7108327", en los términos del Art. 73 de la ley 10.305, para el día 12 de SEPTIEMBRE del corriente año a las 10,30 hs., debiendo comparecer personalmente y con patrocinio letrado, con quince minutos de tolerancia y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/06/2018. Fdo.: Morcillo, Silvia Cristina- Juez; Santarelli, Marysol- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 160456 - \$ 703,10 - 23/07/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LA CARLOTA: El Juez C.C. de La Carlota, en autos: D'ANGELO, MATEO OSCAR CANCELACION DE PLAZO FIJO-Expte. N° 6915125. Auto N° 168. LA CARLOTA, 28/05/2018. Y Vistos.: Y Considerando.: Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo del Sr. Mateo Oscar D'Angelo, bajo el número de cuenta 6375006895, Serie 00096785 del Banco de la Provincia de Córdoba, por la suma de

Dólares Estadounidenses UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIÚN CENTAVOS (US\$ 1.320,21). II). III). IV) Autorizar el pago del certificado de que se trata, vencida que sea la reinversión ordenada precedentemente, al punto II) y una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. V). Fdo: Rubén A. Muñoz, Juez

15 días - N° 158905 - \$ 2945,85 - 18/07/2018 - BOE

CITACIONES

Río Cuarto. El Sr. Juez Civ. Com de 1º Inst y 4º Nom Sec. n° 8 intima a todos los herederos, que se consideren con derechos del causante, Sr. Vairuz o Vairus, Ricardo Néstor, DNI 11.949.7710 en los autos caratulados: "GENERO, Sergio Pablo c/ VAIRUZ o VAIRUS, Ricardo Néstor -Acc. de filiación -Contencioso"(expte.n° 24720872) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. of. 13/04/2018, Fdo: Dra. Andrea P. Sola (Secretaria)

5 días - N° 160543 - \$ 444,05 - 23/07/2018 - BOE

MARCHEVSKY, MANON C/ SUCESIÓN DE TREMARCHI, MIGUEL AGUSTIN - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (5731839) Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2016. (...) Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Fdo Dra. Seiber, Eleonora Dafne (prosec).

1 día - N° 161200 - \$ 297,40 - 03/07/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Palacio Ricardo Emanuel c/Cristian Alejandro Y Otro- Ord.- Desp." (Expte. N° 2311620), cita y emplaza a los sucesores de Sandra Aurora Agüero para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 160185 - \$ 364,85 - 04/07/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Vargas Osmar Dolores c/Domínguez Manuel Eduardo y Otro - Ord.- Desp." (Expte. N° 1133524), cita y emplaza

a los sucesores de Manuel Eduardo Domínguez para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 160187 - \$ 378,05 - 04/07/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primer Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, secretaria cargo de la Dra. Ana Marion BAIGORRIA, se hace saber que en los autos caratulados: "LUCERO JUAN ANTONIO Y OTRO- TUTELA- CONTENCIOSO- EXPTE N°6321348" se ha dictado la siguiente Resolución: "Río Cuarto, 04/04/2018. Atento lo ordenado en el proveído que antecede de fecha 25/07/2017, última parte (fs. 24), constancias de autos y las circunstancias expresadas por la compareciente en su presentación de fs. 65, cítese a los demandados, Sres. Juan Antonio LUCERO y Romina Valeria PEREYRA (progenitores de la menor) por edictos -los que deberán publicarse por cinco días- (arts. 152 y 167 del CPCC), para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, debiendo transcribirse el decreto mencionado ut supra en su parte pertinente.-"FDO: Dr. Rolando Oscar GUADAGNA; JUEZ- Dra. Carla Betina BARBIANI, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 160606 - s/c - 04/07/2018 - BOE

En autos: Gimenez Jorge Gabriel c. Ordoñez Nancy Estela y otros- Ord. Expte. Nro.4041591 se ha resuelto: Cba, 15/3/2018. (...) suspéndase la tramitación de los presentes obrados (Art. 97 del C.P.C). Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Alfredo Sergio Montenegro a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. (...) Fdo: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo; Juez. Dra. LINCON, Yéssica Nadina; Secretaria

5 días - N° 158036 - \$ 676,70 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 32a Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6779013- BRACAMONTE, PABLO FERNANDO C/ BARRIONUEVO, JO-

NATHAN EZEQUIEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" cita y emplaza al demandado JONATHAN EZEQUIEL BARRIONUEVO DNI 39.495.030, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., todo a tenor del proveído inicial. Fdo: ARREGUINE, Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO) - BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 158504 - \$ 991,85 - 10/07/2018 - BOE

TRIB: SAL 4 CAM TRAB-SEC 8-BV. ILLIA ESQ. BALTARCE, PISO 1-AUTOS: "RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO C/ TOMATIS, ADRIANA Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE. N° 3179107" RESOLUCIÓN: "Cba, 08/05/18. (...) cítese a los herederos de la codemandada Sra. Adriana Tomatis Riso, D.N.I. N° 4.855.117, (...) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley (arts. 22, L.P.T., y 97, C.P.C.) (...) FDO: ZUNINO A. RODOLFO (VOCAL DE CÁM.), EBERHARDT, M. LAURA (SECRETARIA).

5 días - N° 159437 - \$ 597,50 - 05/07/2018 - BOE

Sr. Juez en lo civil y comercial 8va. Nom. 1ra. Inst. Córdoba, 6 de marzo de 2017. Cítese y emplácese en autos caratulados "MURUA, JOSE HUGO C/ ALTENBURGER, ALBERTO GABRIEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. 4140381" a la totalidad de los herederos de MURUA José Hugo a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Sieber Eleonara Dafne Prosecretaria.

5 días - N° 159735 - \$ 528,20 - 04/07/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Mana, en los autos caratulados "Blanco Manuel c/ Aguirre Graciela Lucia y otros - División de Condominio - n° expte: 6637216" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/02/2018. (...) Al punto 2. atento a la denuncia del fallecimiento de la Sra. Nilda Elida González de Aguirre, cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contesten

la demanda y en su caso opongan excepciones; debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC; mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC, ello sin perjuicio de notificar por cédula de notificación a los herederos ya denunciados y comparecientes. (...) Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANA, Carla Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 159854 - \$ 1374,65 - 10/07/2018 - BOE

Río Tercero, 11/06/2018. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com, Fam, de 2° Nom. Of. Unica Lab, en los autos caratulados "AGUERO, GRACIELA LUCIA C/ SUCESIÓN DE JUANA MARIA NATALI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO"- Expte. N°7204355, cita a los sucesores de la Sra. Juana Maria Natali y del Sr. Angel Rodini para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea- Juez de 1° inst. - Patiño, Mariana Gisella - sec. Juzg. de 1° Inst

5 días - N° 159924 - \$ 543,05 - 03/07/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza al co-demandado, Sr. Emilio Héctor Francisco Goyeneche, D.N.I. N° 12.484.809, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YAN-GÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXPTE. N° 2691744-" para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de Mayo del año 2018.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez de 1° Instancia; Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 160154 - \$ 775,70 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXP n° 6945638" cita y emplaza al Sr. Guillermo Walter Federico Bustos, D.N.I. n° 20.407.992, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día

de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SIEBER, Eleonora Dafne. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 160240 - \$ 2176 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 2°. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del Sr. Lucas Schenfelt DNI 32.717.230, en autos "RESCALA, LETICIA SOLEDAD C/ SCHENFELT, LUCAS - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. N° 2294766", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.) Fdo.: Dr. Alejandro Daniel REYES - Juez; Dra. Laura Inés DE PAUL de CHIESA - Secretaria. Alta Gracia, 11 de junio de 2018.-

5 días - N° 160532 - \$ 792,20 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17 Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodríguez, José Antonio en autos caratulados VÁZQUEZ, RAMÓN RUBÉN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - ORDINARIO (Expte. N° 4520188) para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/04/2018. FDO.: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 160652 - \$ 741,05 - 20/07/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia.Lbye. - Expte. 3577608-BCO.DE LA PCIA.DE CBA.-/ S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN-PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 18-05-2018-Declarese rebelde al demandado Sr. Marcelo Fabian DURAN.- Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la acción y por preparada la vía ejecutiva en su contra.- Notifíquese.- FDO. DRA. TATIANA FERNANDEZ - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 159404 - \$ 350 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17 Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

Aliberti, Sebastián Héctor en autos caratulados VÁZQUEZ, RAMÓN RUBÉN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - ORDINARIO (Expte. N° 4520188) para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/04/2018. FDO.: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 160653 - \$ 747,65 - 20/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez:Smith Jose M., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159587 - \$ 767,45 - 10/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159588 - \$ 774,05 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTILLO ROGELIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 164- Deán

Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO ROGELIO OMAR-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1300489..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159589 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 166- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1322253..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159590 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALBA JORGE NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574543, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9311.26. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159591 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ESTEBAN BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1717661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15937.10. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperi-

bimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159592 - \$ 410,97 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPILI MONICA GRACIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2258601, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9414.02. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159593 - \$ 416,91 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORBALAN RAUL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2611856, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10641.40. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159594 - \$ 413,94 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SORIA LUIS ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300533, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7639.16. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159686 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1460664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la plani-

lla formulada de capital intereses y costas por \$ 8835.96. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159688 - \$ 411,96 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEDESMA JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1760819, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8899.18. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159692 - \$ 410,97 - 04/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ JOSE GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1912398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9281.35. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Bracamonte, Nestor Alexis

3 días - N° 159697 - \$ 412,95 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUCHIUTTI RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686511), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007850816, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159761 - \$ 2072,60 - 03/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FHAILE JAVIER GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686514), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007850822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159907 - \$ 2079,20 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

CIA DE CORDOBA c/ RAMALLO LOPEZ LUIS OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5686519), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007850828, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159930 - \$ 2084,15 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORTELA FLORENCIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690202), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007890589, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159953 - \$ 2087,45 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DI NIZO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690265), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007891087, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159987 - \$ 2084,15 - 04/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIEWERT SUSANA ELFRIDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690166), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución

y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889827, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 159988 - \$ 2089,10 - 04/07/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico.-" Expte N° 6885021 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 160167 - \$ 1460,45 - 10/07/2018 - BOE

Se notifica a DESCALZI MARIA GRACIELA TRINIDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, JORGE ANIBAL Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico:

6178395", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160411 - \$ 1462,10 - 05/07/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOCCARDO MARIA EMILIA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138008)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2018.- Agréguese cédula no diligenciada.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 160898 - \$ 1387,85 - 23/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS DANIELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698918), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente

mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160421 - \$ 2128,70 - 10/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO GUSTAVO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698849), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160580 - \$ 2122,10 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSANEL DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699106), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017707, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160623 - \$ 2125,40 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA SERGIO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699112), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017714, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160644 - \$ 2120,45 - 11/07/2018 - BOE

Se notifica a CANTERAS DEFENSA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANTERAS DEFENSA S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339993", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160685 - \$ 2292,55 - 05/07/2018 - BOE

Se notifica a DEL CAMPO MARIANA LAURA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEL CAMPO, MARIANA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6221095", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma recla-

mada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018

5 días - N° 160686 - \$ 2779,20 - 05/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138021), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 160900 - \$ 1427,45 - 23/07/2018 - BOE

REBELDÍAS

CAMARA APEL. CIV.COM. CONTENCIOSO 1A NOM (Alvear N° 635 - Rio Cuarto). En los autos caratulados: "Expte. N° 1250898 - CORMICK ALEJANDRO SIXTO Y OT C/ CORMICK MÓNICA RUTH - CUERPO DE COPIAS" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 19/06/2018. Al escrito que antecede: Agréguese la constancia de publicación edictal acompañada. Habiendo vencido el término por el cual se citó a los herederos de la Sra. Mónica Ruth Cormick para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa sin que hasta la fecha lo hayan efectuado, declarárselos rebeldes. Dése intervención al Sr. Asesor Letrado en los tér-

minos del art. 113 del CPCC. Notifíquese. Fdo: AVENDAÑO, Diego -SECRETARIO

1 día - N° 160533 - \$ 156,79 - 03/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 10º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "LUQUES CASTILLO, XAVIER JONATHAN LEONARDO C/ PEREZ, CLAUDIO JAVIER- Ordinario. (Expte. No. 6751510). Córdoba, 13 de junio de 2018. Avocase... Cítese y emplazase a Claudio Javier Pérez DNI 35.635.566 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra. Juez. Dr. LOPEZ, Gabriela Emilce. Prosecretaria.

2 días - N° 160910 - \$ 217,88 - 04/07/2018 - BOE

SENTENCIAS

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia.Lbye.-EXPTE. 2090369-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ CUELLO, JUSTO DANIEL - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 73-04/04/2018-Y VISTO.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1)- Declarar rebelde al demandado, Sr. Justo Daniel CUELLO, DNI. 22.446.887.- 2)- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos dieciséis mil ciento ochenta y seis c/86 ctvos.(\$ 16.186,86) con mas intereses conforme el considerando respectivo.-3-Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de pesos seis mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 6.888,00) con mas pesos dos mil treinta y tres (\$ 2.033,00) por las tareas previstas por el art.104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ.-

5 días - N° 158931 - \$ 1026,50 - 04/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos "NUÑEZ LEIVA, MATEO JOAQUIN C/ RAMIREZ CRISTIAN JOSE Y OTROS – DESALOJO – FALTA DE PAGO" EXPTE. N° 6116264, ha dictado la siguiente Sentencia N° Ciento Veinticinco. "Córdoba, Veinticuatro de Abril de Dos Mil Dieciocho. - Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de desalojo por falta de pago y por vencimiento de término, promovida por la Sra. Cecilia Edith Leiva, DNI N° 29.963.394 en calidad de representante legal de su hijo el Sr. Mateo Joaquín Nuñez Leiva, DNI. N° 47.820.507, en su calidad de sucesor del locador Sr. Sergio Alejandro Nuñez, en contra del Sr. Cristian José

Ramirez, DNI. 33.222.851, declarando disuelto el vinculo contractual que une a las partes y en consecuencia condenar a la demandada, a desalojar el inmueble sito en calle Chipitruz 5658, Depto. N° 4 B° Parque República, libre de ocupantes o cosas puestas por ellas o que dependan de ellas, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento.- II.- Imponer las costas a la parte demandada, las que se hacen extensivas a sus garantes, Sres. Luz Marina Pelozo, DNI. 25.254.691, Alberto Pedro Jara, DNI. 12.156.815, y Mario Hector Flores, DNI. 24.281.360, a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Francisco Quiroga Granillo y Gregorio J. González, por la labor realizada en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 48/100 CENTAVOS (\$19573.48), en forma definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 160681 - \$ 465,34 - 03/07/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 3606951-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 155-15/05/2018-Y VISTO...Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. Guillermo Fabian VAZQUEZ, DNI. 22.117.616 hasta el completo pago de la suma de diecisiete mil trescientos catorce c/61 ctvos. (\$ 17.314,61), con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO en la suma pesos ocho mil doscientos cuarenta y tres (\$ 8.243,00) con mas pesos de dos mil doscientos treinta y siete (\$ 2.237,00) por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 158944 - \$ 1084,25 - 05/07/2018 - BOE

JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FLIA N° 2 CARLOS PAZ-SEC. MARIO BOSCATTO .AUTO NUMERO: 289. CARLOS PAZ, 05/06/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados MACCHIARULO, NOEMI EMILIA C/ BENITEZ, ENRIQUE RAMON DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO, Expte.N° 272559...RESUELVO: I. Hacer lugar a la petición de MACCHIARULO NOEMI EMILIA, L.C. 2.131.066. II. Declarar disuelta la sociedad conyugal –extinción de la comunidad - con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. III. En consecuencia calificar el cincuenta por ciento (50%)

del bien, Matrícula 1127570, el que se describe como lote de terreno designado con el número trece de la manzana dieciséis del lugar denominado Sol y Lago, en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que mide quince metros de frente por veinticuatro metros de fondo, con Superficie de trescientos sesenta metros, lindando: NO., calle R. Wagner; NE., lote 14;SE., lote 5; y S.O., lote 12, todos de su manzana, como bien propio de MACCHIARULONOEMÍ EMILIA, L.C. 2.131.066. IV. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marisa de Luján Pierucci en la suma de pesos doce mil trescientos ochenta y ocho (\$12.388,00). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.FDO. VIVIANA RODRIGUEZ. JUEZ DE 1ª. INSTANCIA

1 día - N° 160738 - \$ 358,42 - 03/07/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 12º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero, en autos " PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6056487), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/03/2018. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapición (fs. 84/87, 90, 109, 111, 112 vta. y 119) en relación al inmueble que según título se individualiza de la siguiente forma: " Una fracción de terreno ubicada en Granja de Arguello Suburbios Nor- Este del municipio de esta ciudad, la que es parte del lote nueve de la manzana F y que mide treinta y un metros setenta centímetros de frente a calle pública , por noventa y dos metros quince centímetros de fondo o sea dos mil novecientos veintitún metros quince decímetros cuadrados, lindando al norte con parte del lote tres al sud calle pública al este con el resto del lote nueve de la manzana f mencionada y al oeste con el lote ocho" Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27987, TOMO 112, AÑO 1960 del departamento Capital y empadronada en la Dirección General de Rentas al N°1101-0351386/3, con Nomenclatura Catastral N° 12-04-008-020-00000. Cítese y emplácese a los herederos de Blas Costamagno y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del ultimo domicilio del Sr. Blas Costamagno. Asimismo deberá notificarse el presente a los últimos domicilios del demandado. Para aquellos que en forma inde-

terminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhíbese edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Notifíquese),

10 días - N° 156758 - s/c - 05/07/2018 - BOE

DEAN FUNES, En estos autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 547376", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria número Uno, se ha decidido librar el presente oficio a los fines de que proceda a publicar el edicto que a continuación se transcribe:" Edicto: La Sra Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Dra Emma del Valle Mercado de Nieto, en los autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 547376" Ha resuelto :." Dean Funes 21 de octubre de 2014...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art 782 y sgtes del C de PC)...Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte dias contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art 784 del C de PC y a quienes surjan de la constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, incluso terceros y los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de PC...Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto Emma, juez.

Dominguez de Gomez, secretaria.- El inmueble esta ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Localidad El Arbol Blanco, Nomenclatura catastral Departamento 17 Pedanía 02 hoja 054, Parcela 1421, Lote 054-1421, con una superficie de 170 hectreas, 3860 metros cuadrados. El inmueble linda al norte con Luis Diaz, al sur con MAXROL SRL, al este con posesión de Ruperto Rubén Cabrera y al oeste con Eduardo Howard Field.. Fdo: Valeria Evangelina Olmos, prosecretaria letrada.-

10 días - N° 156830 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba, en autos "BUSTOS YOLANDA BEATRIZ – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5047401) cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir sito en Av. Ricardo Rojas N° 9275 (domicilio oficial N° 9269) de Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de treinta días en el boletín oficial. El inmueble se describe conforme título de la siguiente manera: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicada al N. de esta Cdad. De Córdoba, en Villa Rivera Indarte, Paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al O. de las vías del Ferrocarril Central Argentino del N., hoy ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, entre los Km. 14 y 15, y la cual es parte del lote 6 de la manzana 53, según nomenclatura catastral provincial actual, y cuya fracción en un plano especial de subdivisión, es designado como lote 6 A, y el cual mide: 15 mts.72 cms. De frente al E. , por 37 mts. 60 cms. De fdo., lo que hace una superficie total de 591,07 mts. 2, lindando al N. con más terreno del lote 6, al S. con lote 7, al E. con Camino a La Calera, y al O. con más terreno del lote 6, que se designa como lote 6b". Inscripto a la matrícula n° 877519(11). Según plano de mensura se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con sus mejoras ubicado al Norte de esta ciudad de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte, paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al Oeste de las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, entre los Km. 14 y 15 y Av. Ricardo Rojas, la cual su designación oficial es parte del lote 6 de la manzana oficial 53. Lindando al Norte con Parcela 5 lote 5 de Héctor Leonidas Malla, lado B.C.=34,63 m., formando un ángulo con el lado C-D de 97°03'; al Este con Av. Ricardo Rojas, lado C-D=15,84 m. formando un ángulo con D-A de 82°57'; al Sur con lote 9 de Vivian Esther Cuffia, lado D-A= 35,56m; y al Oeste con lote

6 b Parcela 6 de Delma Alejandra Cobos, lado A-B=15,72m, lo que hace una superficie total de 559,62m2." Empadronado bajo el n° de cuenta n° 11-01-0300620-1. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez – Dra. Gisela Cafure, Secretaria.-

10 días - N° 157533 - s/c - 05/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ANGELINO, ANTONIA MARCELINA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 392678)" resolvió por SENTENCIA NUMERO: 24. RIO CUARTO, 16/05/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Antonia Marcelina Angelino, sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 1.389.306, antecedente Folio N° 35003, año 1965, consistente en una "Fracción de terreno, constituido por lote UNO, así designado en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto Amado Roldán, que obra agregado al protocolo del año 1959 (Esc. Spertino, Reg. 414), como folio 368, para la subdivisión del solar letra H, de la manzana CUARENTIOCHO del plano de este pueblo de Coronel Moldes, Colonia Domingo Funes, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Tres de Febrero, de esta provincia, que mide: 11, 50m. de frente al NO, por 22 m de fondo al SO, lo que hace una superficie 253 m. lindando: al NO, calle Uruguay; al SO, calle Cervantes; al NE, con lote 2 de la misma subdivisión; y al SE, solar 3 de la misma subdivisión". II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de la Sra. Antonia Marcelina ANGELINO, el inmueble inscripto en la matrícula 1.389.306. A tal fin, librese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a Antonia Marcelina Angelino, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Facundo Rossi Jaume, para cuando haya base económica cierta para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157584 - s/c - 03/07/2018 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. LABAT, Juan Jose, Secretaría Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2363999), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 19/02/2018.

Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapion. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Carlos Eduardo Castro) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados, inciertos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 – ter- CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese ofíciase al Sr. Intendente Municipal y a la Sra. Oficial de Justicia de la Sede. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose al abogado Oscar A. Tirimacco para su diligenciamiento. Notifíquese.-"FDO. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se encuentra ubicado en La Carlota, Pedanía del mismo nombre, departamento Juárez Célman, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563-006055/14 con fecha de visación el cuatro de diciembre de dos mil catorce (04-12-2014), se designa como "LOTE UNO de la manzana CUARENTA Y CUATRO, que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B: cien metros, lindando con calle pública – acceso La Carlota; lado Sur-Este: línea B-C: mide doscientos trece metros, por donde linda con calle pública; lado Sur-Oeste: línea C-D: mide cien metros, por donde linda con calle Pública; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide doscientos doce metros no-

venta centímetros, por donde linda con calle pública.- Todo lo cual hace una superficie de DOS HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Y tiene los siguientes ángulos internos: vértice A: 89° 36' 20"; vértice B: 90° 23' 40"; vértice C: 89° 33' 06"; y vértice D: 90° 26' 54". El inmueble descrito se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Carlos Eduardo CASTRO en cuenta N° 1801-2141701-2, y tiene la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 18, PED. 01, LOC. 10, C. 02, S. 02, MZ. 044, P. 001; y MUNICIPAL: CIRC. 02, S. 02; No se ha podido determinar Dominio afectado, y no se realiza croquis de afectación Dominial porque no se afecta ningún dominio.- Que conforme Estudio de Titulo de fecha 01 de abril de 2015, confeccionado por la Escribana Titular del Registro N° 205 de la Ciudad de La Carlota, Mariel Ivonne Romagnoli, respecto del predio descrito no existe constancia de inscripción en el Registro General de la Propiedad de la Provincia; Se denuncia como colindantes actuales del lote N° 01 de la Manzana 44, en cuestión a las siguientes: 1) Nor-Este: Calle Publica, acceso La Carlota; 2) Sur-Este: Calle Publica; 3) Sur-Oeste: Calle Publica; y 4) Nor-Oeste: Calle Publica.- Oficina, 19 de febrero de 2018 – Dr. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157967 - s/c - 19/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia de Cruz del Eje hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "TERUEL DOMINGO - S/USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1680867- Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 04-05-2018.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se ubica en el departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Municipio de San Marcos Sierras, nomenclatura catastral: Depto. 14-Ped. 05-Loc.35-Hoja 1522-parcela 4235 (según plano visado por catastro) El que tramitara como juicio ordinario. Y cuyo predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado 1-2: está ubicado al norte y tiene dirección OE partiendo desde 1 intersección de alambrados, que esta sobre camino vecinal que esta sobre camino vecinal, los cuales forman un ángulo interno de 66°43'43" y una distancia de 185.28 m se llega al vértice 2, lado materializado con alambres de 5 hilos, colindando con Loreto del Corazón de Jesús, acequia de riego de por medio, desde 2 con dirección SE ángulo interior de 105°06'00" línea 2-3: 16.01 se llega al vértice 3, lado materializado con alambre de

hilo, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, desde vértice 3, con dirección SO ángulo interior 102°04'47", lado 3-4:8.90 m, se llega al vértice 4, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, desde 4 con rumbo SO, ángulo interior 206°55'50", y una distancia de 50.11 m de lado 4-5, materializado con alambre de hilos, colindando con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, se llega al vértice 5, desde este y con dirección al S, con un Angulo interno de 221°44'22" y una distancia de 90.69 m lado 5-6, el cual colinda con propiedad de Tiburcio Hermenegildo GUEVARA callejón público de por medio, lado materializado con alambre de cinco hilos, se llega al vértice 6, desde este con dirección O, ángulo interno de 85°36'06" y una distancia de 11,67 m lado 6-7, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 7 desde este con dirección O., Angulo interno de 169°14'56" y una distancia de 96,11 m lado 7-8 (materializado con alambre de hilo de regular estado colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, desde 8, con dirección NO, ángulo interno de 134°54'26" y una distancia de 5,63m lado 8-9, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, lindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 9 desde este con dirección NO, ángulo interno de 169°31'30" y una distancia de 138,23m lado 9-1, materializado con alambre de hilo de regular estado de conservación, colindando con camino vecinal a San Marcos Sierras, se llega al vértice 1 del cual se partió. Lo que encierra una superficie de 1 has 9.576 m2. Cítese y emplácese a los Sres. Ochonga Nicasio y Saturnina Montes de Ochonga y/o sus sucesores, titulares registrales para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B de 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicios de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colindantes Sres. Guevara del Corazón de Jesús, Tiburcio Hermenegildo Guevara y Diez Pedro; y/o sucesores y a todo posible interesado que

informe las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiera la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- Fdo. ARCHILLA Rogelio Omar-Juez, Dr. BORRINI Marco Esteban-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 11 de junio del 2018.-

10 días - N° 158163 - s/c - 26/07/2018 - BOE

En estos autos "Echenique Segura, Ignacio Ángel – Usucapion – Medidas preparatorias para Usucapion - Expte 1099528" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 61. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 130, de fecha 27/10/2016, obrante a fs. 409/419, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel

Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018

10 días - N° 158387 - s/c - 04/07/2018 - BOE

En estos autos "Sucesión de Echenique Segura, Ignacio Ángel – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión - Expte 808787" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 63. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 118, de fecha 03/10/2016, obrante a fs. 568/580, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tuta-leufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018.-

10 días - N° 158392 - s/c - 04/07/2018 - BOE

En los autos caratulados: "GATTI, HERNAN LUIS c/ MODRUSSAN, Mateo – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTARIAS PARA USUCAPION - (EXPTE. N° 5618689)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO y a los que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del B° Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 – Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; HOLZWARTH, Ana Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 158723 - s/c - 25/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MINNITI, CLAUDIA ALICIA Y OTRO – USUCAPION N° 1209119", ha resuelto citar y emplazar a José Ignacio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Gabriel Fernando Soto, Máximo Egli, Luisa Montobbio, Luisa Ulderica Egli, Máximo Guillermo Egli y Rubén Emilio Bringas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado sobre calle Escribano Funes de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de mayo de 2010 en Expte. N° 0033-49808/2009, se designa como Lote 154 Mz. "B", que mide y linda: al Norte, cincuenta y cuatro metros veinti-

tres centímetros (línea 1-2), en parte con Nestor Pigretti, en parte con Máximo Egli y en parte con Miguel Ayud; al Sud, es un línea quebrada de tres tramos: el primero, veintiún metros sesenta centímetros (3-4), con calle pública; el segundo, veintisiete metros noventa y un centímetros (4-5), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y el tercero, treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros (5-6), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); al Este, cuarenta y siete metros cincuenta centímetros (2-3), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y al Oeste, veinticinco metros sesenta y seis centímetros (6-1), con calle Escribano Funes; que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA METROS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (1.990,54mts.²).- Oficina, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 158946 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AICHINO, MIRIAM EDITH Y OTROS – USUCAPION Expediente 2293932" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo Y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Juan Tomas Wheeler ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a dos fracciones de terreno, que constituyen una única unidad de Posesión, y que formaron parte de una unidad posesoria de mayor superficie, están ubicadas en el lugar denominado " Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Setiembre de 2009 en Expte. N° 0033-46359/09, se designan como Parcelas 2521-4115 y 2521-3915; y se describen así: Parcela 2521-4115: mide al Norte, cien metros, setenta y siete centímetros (línea 1-2); Al Sud, es una línea quebrada de cinco tramos que miden: veinte metros cincuenta y nueve centímetros el primero

(línea 4-5); seis metros, noventa y cinco centímetros el segundo (línea 5-6); veinticinco metros siete centímetros el tercero (línea 6-7); doce metros, treinta y cuatro centímetros el cuarto (línea 7-8) y diecinueve metros, cincuenta y seis centímetros el quinto (línea 8-9); al Este es una línea quebrada de dos tramos que miden: veinticuatro metros tres centímetros el primero (línea 2-3) y ochenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros el segundo (línea 3-4); y al Oeste es una línea quebrada de dos tramos que miden: veintiún metros noventa y tres centímetros el primero (línea 9-10) y ochenta y un metros sesenta y tres centímetros el segundo (línea 10-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (9.479 mts.²); lindando: al Norte, con Arroyo Los Sanjuaninos; al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988); y al Oeste con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988). Y Parcela 2521-3915: es de forma irregular y mide: Partiendo del punto 1 y con dirección este, treinta y tres metros dos centímetros (línea 1-2); veinticuatro metros dieciocho centímetros (línea 2-3); treinta y un metros noventa y tres centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección sud, dieciocho metros setenta centímetros (línea 4-5); cincuenta metros cincuenta centímetros (línea 5-6); trece metros cuarenta y seis centímetros (línea 6-7); nueve metros treinta y nueve centímetros (línea 7-8); catorce metros sesenta y seis centímetros (línea 8-9); treinta y cinco metros ochenta centímetros (línea 9-10); quince metros siete centímetros (línea 10-11); diecisiete metros treinta y siete centímetros (línea 11-12); y dieciocho metros setenta y cinco centímetros (línea 12-13); desde ese punto y con dirección oeste, veintidós metros treinta y seis centímetros (línea 13-14); desde ese punto y con dirección nor-oeste, treinta y cinco metros cuarenta y tres centímetros (línea 14-15); veintitrés metros noventa y tres centímetros (línea 15-16); once metros noventa centímetros (línea 16-17); ocho metros treinta y cuatro centímetros (línea 17-18); siete metros cuarenta y dos centímetros (línea 18-19); veinticinco metros cuarenta y un centímetros (línea 19-20); veintidós metros cincuenta y tres centímetros (línea 20-21); y veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros (línea 21-22); desde ese punto y con dirección nor-este, cuarenta y seis metros setenta y siete centímetros (línea 22-23); veintitrés metros setenta y cuatro centímetros (línea 23-24); dieciocho metros sesenta y cinco centímetros (línea 24-25); treinta metros cuatro centímetros (línea 25-26); y quince metros dos centímetros (línea 26-1), cerrando la

figura, lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.9.807 mts.²); y linda: al Norte, con camino vecinal público; al Sud-Oeste, en parte con Juan Tomás Wheeler (Parc.2521-4018) y en parte con Mario Fernando Durán (parc.s/n Folio 18731 Año 1988); al Este, con camino vecinal; y al Nor-Oeste, con Carlos López (parc.s/d).- Oficina, 27 de febrero de 2018.-

10 días - N° 158947 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ROWELL, MARTÍN – USUCACION. Exp.1279659", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Teresa del Carmen Carcomo, Sucesión Benítez y Blanco Belgrano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64233-11, Aprobación de fecha 06 de Septiembre de 2012, una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483 y, que conforme ANEXO de mensura se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar Las Chacras. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10.67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200°46' se miden 7,58 m hasta

el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30.19 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10.18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77.93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31.86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m². - La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 12 de junio de 2018. Fdo.: LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 159095 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MARTI, OLGA GLADYS – USUCACION. EXP. N° 1186363", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Manuel Fernández y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes: Laura Oyola de Salas y/o su Sucesión, Luis Reinaldo Guardia, Romeo Conrad y José Luis Celiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO ubicado en la ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Av. Belgrano N° 1933, de condición edificado, designación oficial: Lote 25 de la Manzana 019, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped.01, Pblo. 26, Circ. 02, Secc. 02, Mzana. 019 y Parcela 25, Que conforme Anexo de mensura motivo de los presentes, Exp. Prov. 0587-001066/2011, aprobación del 16/08/2011 y

con fecha de visación del 22/03/2016, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno edificado designado como Lote 25, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 10 m . 03 cm . de frente al Suroeste sobre Av. Belgrano, de Noroeste a Sureste; desde este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 88°57', parte una línea recta de 29 m . 98 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 89°08', parte una línea de 9m 76cm hasta llegar al D, desde el punto D hacia el Suroeste, con un ángulo de 91°22', parte una línea de 29 m . 65 cm . hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°33' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (295,00 M2), y que linda en el costado Norte con parcela 18 de Oyola de Salas Laura Fº 30.404 Aº 1964; en el costado Este con parcela 15 de Luis Reinaldo Guardia Dº 23.910 Fº 29.430 Aº 1961; en el costado Sur con Avenida Belgrano y en el costado Oeste con parcela 17, de Fernando Manuel Dº 7927 Fº 10.013 Aº 1963" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley Nº 9150).- Villa Dolores, 14 de Junio de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 159097 - s/c - 03/07/2018 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: " ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION " (Exppte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soli-

cen participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135- ; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00'.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa S. Gorordo; Sarmiento N° 351-1Pº, se ha resuelto citar y emplazar: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a: Carlos Aníbal ARGANARAS o sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin ARGANARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGANARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGANARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su

sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGANARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; Art. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHENA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGANARAS o ARGANARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. sobre calle publica S/Nº y RUTA PCIAL N°. 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. de Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015 de Sup.. 105.557 M2; Linda: al N.: c/ Callejón Vecinal; al S.: c/ Luis Raul Argañaras y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas (Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte. s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañaras de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis Reartes y con Arturo Cornejo - Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajos los apercibimientos de ley.- En relación a demás datos véase BOL.OFICIAL, 1ra. Publiq. 29/05/18 (29/05 al 29/06.) Av. N° 155516 Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 11 de Junio de 2018.

10 días - N° 159347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CUETO STELLA MARRIS - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE N° 565234", el siguiente decreto: Deán Funes, 19 de febrero de 2017. Proveyendo a fs. 151: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 205/208 vta: Admitase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir; A LOS DEMANDADOS: CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO M.I. N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES y María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en

una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): DARÍO JOSÉ CRUZ MONGUILLOT; CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO MI N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Seco, Pedanía Estancia, Lugar Santa Elena, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 26, Pedanía 03, Hoja 064, Parcela 3029, Lote 064-3029, (Lote 11) de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRES MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS (3.072,12 m²). Afecta al Dominio N° 32.769; F° 40.709; Año 1961; a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO y de María LORENZA FLORES DE CONTRERAS y al Dominio N° 4719; F° 6643; Año 1987; a nombre de CUETO STELLA MARIS, ambos inscriptos en el Registro General de la Propiedad. Según el plano aludido, está conformado por cinco segmentos con las distancias siguientes: Seg-

mento A-B: 35.54 m; Segmento B-C: 14.44 m; Segmento C-D: 61.22 m; Segmento D-E: 54.59 m; Segmento E-A: 59.10 m. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, Este y Oeste con resto de la parcela cuyo dominio se afecta (CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO y/o sus SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS Y/O SUS SUCESORES) – Posesión de Darío José Cruz Monguillot, según plano-; al Sur con Ruta Provincial N° 21. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1049624/5, a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO y otra y corresponde a una superficie mayor: cincuenta y seis hectáreas seis mil cuatrocientas noventa y cinco metros cuadrados (56 HAS. 6.495 M²).- Of.: 10/04/2018. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-

10 días - N° 159385 - s/c - 19/07/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 11-06-18- El Sr. Juez. De 1° Int. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.3 en autos: "EXPEDIENTE: 1368083 - FALCON, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 66: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Alberto Falcon DNI N° 4.639.671 respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera "lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado con el número 9 de la Manzana 40 con una superficie de 1113 mts. 2, que mide y linda 19 metros de frente al Norte, con calle El Tala, 17,70 metros en el contrafrente Sur con parte del lote 5, 66,35 metros en el costado Este, con lote 10 y 59,44 metros en el costado Oeste, con lote 8, todos de igual manzana; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Cesar David Gaguine, de fecha 27 de noviembre 2012, expediente provincial n.° 0033-062906/2002 se describe como "Lote de terreno que se denomina lote 81 de la manzana 40 ubicado en Calle El Tala s/n° de la Comuna de Villa La Serranita, pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y que mide 19.00 metros de frente al Noroeste sobre calle El Tala, con ángulo de 68°41' en el esquinero Noroeste, 66.35 metros al Sudeste con Parcela 5 de Susana Leonor Rapari y Gerardo Ernesto Filippini, de allí con ángulo de 90°00', 17.70 metros al Sudoeste con Parcela 77 de Silvana Mariela Altamirano y Romina Soledad Altamirano, con ángulo de 90°00', 59.44 metros al Noroeste con Parcela

3 de Alejandro Nicolás Bellotti, cerrando la figura con ángulo de 111°19'. Superficie 1113.00 metros cuadrados. El dominio consta inscripto a nombre de Evaristo Sanchez en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1068299 (31), antecedente dominial n.° 23236 folio 27239/195. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Alberto Falcon DNI N.° 4.639.671. III) Imponer las costas por su orden. IV) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA" FDo. REYES, Alejandro Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 159539 - s/c - 20/07/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN – USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.).- Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Carlos Enrique Nólter, Prosecretario Letrado.- Of.14/06/2018.-

5 días - N° 159635 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PEREZ, CAROLINA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION. EXP.1737246", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandado a Teófilo Funes (titular de la cuenta afectada de la D.G.R.) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Carlos Santa María, Luis Alberto Casas y/o su Sucesión y a Humberto Ricardo Pedraza, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-48614/2009, aprobación 15/02/2010, una fracción de terreno URBANO de forma rectangular ubicado en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024; que, conforme Anexo integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado

por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-A.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47.74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María. Desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentre vértice C, colindando con resto de la Parcela N°22 ocupada por Luis Alberto Casas. Desde el vértices C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica. Desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E. Desde el vértice, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza.- El polígono descrito encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra baldío. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 18 de Junio de 2018. Fdo.: Marla Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - N° 159906 - s/c - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descrito como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m2), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cer-

vantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiese. III) Oficiese a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez" Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 159935 - s/c - 26/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422629 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 20/03/2018: a) cita y emplaza a los demandados, Sres. María Josefina Mendeville y Enrique Guillermo Mendeville para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ordenando se los notifique los srgtes. domicilios: Güemes n° 3926, C.A.B.A.; Güemes n° 3926- 4° Piso, Capital Federal; Marcelo T. de Alvear n° 863- Piso 6° Capital Federal; b) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a saber: Según plano mensura- Ing. Agrimensor Marcelo D'Amelio M.P. 1237/1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-066384/2012 del 27/08/2012. La parcela mensurada tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 31, Ped.: 08, Pblo: 29, C: 05, S 01, Mz. 011, Parc:017, Sup. 703 mts2. Al norte-nor-oeste limita con calle Los girasoles, Lado A-B: 32,66 m., ángulo en A: 113° 17'2". Al Sur-este limita con parcela 002, Asís Carlos Alberto, Asís Matías Gabriel, lado B-C: 29,90 m, Ángulo en B: 66°42'58". Al sur-oeste limita con parcela 016, de Rigutto Norma Alicia, Lado C-D: 30 m, ángulo C: 90°0'0". Al Nor-oeste limita con calle Las Verbenas, Lado D-A: 16,99 m., ángulo en D: 90°, 0'0". Los límites descriptos encierran una superficie de 703,00 m2. Según título: Lote de terreno ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, Barrio del Lago y designado como Lote 7 de la Mz. 62, que miden su frente al N-O 32,66 mts.al O, 16,99 mts.,al S., 30 mts y al E. 22,20 mts. todo

lo que hace una sup. Total de 703 mts2 y linda: por su frente al N-O con la Avda. Costanera al O., con calle 21 al S., con el lote 6 y al E., con el lote 8. Está inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Mendeville María Josefina y Mendeville Enrique Guillermo en los porcentajes de ½ cada uno de ellos y con relación a la Matrícula N°1.173.211 del Depto. Santa María (31). Anteced. Dominial N° 26889 F° 31489/1950, N° de Cta. Catastro: 31-08-29-05-01-011-017. N° Cta. D.G.R. 310805744129. c) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Asís, Carlos Alberto, con domicilio en Pérez de Herrera n° 1422, Pcia. de Córdoba; 2) Asís, Matías Gabriel, con domicilio en Pérez de Herrera n° 1422, Pcia. de Córdoba y La Posta n° 2238, B° Alto Verde, Córdoba; y a 3) Rigutto, Norma Alicia, con domicilio en calle Viamonte Gral. Juan José n° 960 y calle Santa Rosa n° 1840, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Fdo: Vigilanti Graciela – Juez de 1ª. Instancia a cargo; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria Juzgado 1ª. Instancia"

10 días - N° 160100 - s/c - 21/08/2018 - BOE

El juzgado de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: CARABAJAL, MARTIN OSVALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE: 1473573, ha dictado la siguiente Sentencia N° 82 de fecha 11 de mayo de 2018: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapición, desde el 31 de diciembre de 2012 (art. 1905 CCC), por parte de Sres. Osvaldo Miguel Ceferino Carabajal, argentino, DNI 18.513.511, casado, nacido el 24/06/1967, CUIT 20-18513511-0, comerciante, domicilio San Martín 718; y de la Sra. Analía Verónica Carabajal, argentina, DNI 31.471.107, casada, nacida el 07/05/1985, CUIL 27-31471107-1, ama de casa, domicilio Carlos Favari N° 1148, ambos de esta ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado, y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en esta Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de mensura de posesión indicado supra, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZA

NA DIECISIETE BIS, es de forma irregular, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacifico Giusti, su costado Sud-Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, Siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, Treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la Parcela Dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, Veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela Seis, de la Sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Fancesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, Treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Avda. Fulvio S. Pagani (Ruta N°19)- El inmueble totaliza una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56 m2). Según el referido plano afecta el Lote Catorce, Parcela Cinco, en forma parcial, inscripto al Dominio Número 24476, Folio 29925, Tomo 120 de año 1959 a nombre de Honorio, Margarita, Antonia, Ercilia, Félix, Juan y Virgilio Varela. En la Dirección General de Rentas, el Lote figura empadronado en la Cuenta Número 3005-1648086/0. Nomenclatura Catastral Provincial: C.02 S.01 M.001 P.019. Nomenclatura Catastral Municipal: C.02 S.01 M.17 bis P.14.2) 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC.3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Alejo Ribotta en la suma de \$14.900. Sin enmiendas. Notifíquese. LARGHI, Alberto Luis JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 160103 - s/c - 11/07/2018 - BOE

El señor juez en lo civil, comercial, Con. Flia, Control, Men. Fal SC de la ciudad de MORTEROS, Pcia de Córdoba en autos caratulados "AGUIRRE DARIO JUAN Y OTO –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP.N° 541784 ordena citar y emplazar a los demandados Manota Claudio del Rosario y Alesso Fanny Ángela y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Asesor Letrado de la sede (art 787 del CPC) Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al

inmueble a usucapir y a los sucesores y / o herederos de los colindantes denunciados, Aguirre Darío Juan, Aguirre Sofía Eloísa, Sosa Bayer de Díaz Cornejo Nora, Strzer Norberto, Rivoira Aristides, Valarolo Orlando Pedro, Valarolo Gerardo Raúl, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, y a los que surgen del informe catastral de fs. 70, conforme lo ordenado por el art 784 inc. 4° del CPC. A saber: Orlando P. Valarolo, Juan Jose Zaffalon, Mariana Nunia, Darío Juan Aguirre, Sofía Eloísa Aguirre, Nora Luisa Sosa Bayer y María Luisa Rivoira, para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que pudieran corresponderles, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art 784 in fine del CPC) Oportunamente traslado por diez días. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítanse copias de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin ofíciase al Sr Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dese intervención al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad respectiva a cuyo fin notifíquese. Atento lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- Fdo Juez. Delfino Alejandra Lía. Y Prosecretaria Almada Marcela Rita

10 días - N° 160654 - s/c - 30/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5 – Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "LUBRINA, OSCAR ARISTIDES – USUCAPION" Expte. N° 2770867, cita a los SUCESORES DE DELIA FRANCISCA PEROTTI, M.I. 1.508.128, titular registral de los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas número 1203-1988191/9 y 1203-1988190/1, y que se describen según título como "Un lote de terreno con todo lo en ello clavado y edificado, ubicado en

calle pública s/n de la Villa La Ribera, de Villa Quillinzo, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Provincia de Córdoba, que mide: quince metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS" designado oficialmente como lote 12 de la Manzana 48, Nomenclatura Catastral C 01; S 03; Mza 049; P 012 y " Un lote de terreno con todo lo en ello clavado y edificado, ubicado en calle pública s/n de la Villa La Ribera, de Villa Quillinzo, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Provincia de Córdoba, que mide: quince metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS" designado oficialmente como lote 13 de la Manzana 48, Nomenclatura Catastral C 01; S 03; Mza 049; P 013; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos 5 veces en el Boletín Oficial de la Provincia. Río Tercero, 02/05/2018. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Moya Viviana Lorena (Prosecretaria).

5 días - N° 160926 - s/c - 19/07/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "BUISEL QUINTANA, HUGO ERNESTO Y OTROS –Usucapion-"; Expte. 2632874, que se tramitan por ante este Juzg. De 1° Inst. y 1° Nom., C.C.C., Sec. 2, Dra. Alejandra Larghi de Vilar, Sarmiento 351, 1°P., se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DER. SOBRE EL INMUEBLE y como terceros interesados, colindantes: Luis Eduardo Arregui, "Residencias y Olivares S.A." sucesores de Julián Rubrio, Sucesores de Teodomiro Arregui, Sucesores de Arturo Flores y a Teodoro Arregui y/o sus sucesores.- "UNA FRACCION DE CAMPO, con todo lo edific... ubicada en "LUYABA" Ped. LUYABA, Depto. SAN JAVIER de esta Pcia. de Cba., desig. LOTE "2534-4468", MIDE: N.: lado 16-17: 327,53m.; S.: lados: 3-4: 13,16m., 4-5: 41,82m., 5-6: 45,33m., 6-7: 45,33m., 6-7: 50,35m., 7-8: 28,16m., 8-9: 51,13m., 9-10: 34,72m., 10-11: 31,92m., 11-12: 35,34m., 12-13: 35,34m., 12-13: 31,84m. y 13-14: 15,60m.; E.: lados 14-15: 101,86m. y 15-16: 72,88m.; y al O.: 1-2: 6,89m., 2-3: 10,28m., 18-1: 90,11m. y 17-18 de 169,42m.: superficie de 7Has.3295,58mts.2 y LINDA: AL n.: "Residencias Y Olivares S.A." (F°27856 A°1948 expte.46293/65); al S.: con pos. Hugo Ernesto Buisel Quintana; al E.: con pos. de la Suc. de Arturo Flores; y al O.: con pos. de la Suc. de Teodomiro Arregui". Para que en el término de Treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir

oposición bajo loa aperebimiento de ley.- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar.- SEC. OF., 11 DE JUNIO DE 2018.-

10 días - N° 160982 - s/c - 03/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos "MACHUCA, INES ARGELIA – USUCAPION- EXPTE N° 2133040". Cita y emplaza a los demandados Juan Carlos Ahumada o su Sucesión, Carlos Alberto Ahumada o su Sucesión; Carlos Ricardo Ahumada, Carlos Enrique Ahumada, María Cristina Ahumada o su Sucesión, María Inés Ahumada o su Sucesión, María Estela Zapata o su Sucesión, Carlos María Ahumada y Juan José Pérez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aperebimientos de ley, Cítese como colindantes y terceros interesados a Miguel Cejas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo aperebimiento de ley.- Descripción del inmueble: , un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 1 ubicado en calle Segundo Sombra s/n° de Barrio La Feria, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos y postes de madera. La superficie, medidas y linderos del inmueble son las siguientes, según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (58.461,82 m²) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (104,55 m²). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas de acuerdo a los puntos demarcados en el plano respectivo: se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y K-A, cuyo ángulo interno es de 150°37'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 153,21 mts. Llegando al vértice B.. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 142°15'03". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 4,05 mts. Llegando al vértice C. Des-

de el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 119°49'55". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 24,78 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 185° 09'48". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por alambrado cuya longitud es de 46,46 mts. Llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 182°14'05". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por alambrado cuya longitud es de 59,93 mts. Llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 120° 27'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por alambrado cuya longitud es de 173,35 mts. Llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 180° 02'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado cuya longitud es de 79,76 mts. Llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 177° 46'22". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado cuya longitud es de 30,43 mts. Llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 92° 41'29". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado cuya longitud es de 190,09 mts. Llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 89° 31'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado cuya longitud es de 146,02 mts. Llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-A, cuyo ángulo interno es de 179° 23'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-A materializado por alambrado cuya longitud es de 75,54 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Los linderos: a) costado nor-oeste: Calle Segundo Sombra, b) costado nor-este: resto de Folio 2.170 Año 1.986 punto 5°, Cta.:2901-0261640/3, parcela. s/ designación. c) costado este: resto de Folio 2.170 Año 1.986 punto 5°, Cta.:2901-0261640/3 , parcela. s/ designación. d) costado sur: resto de F° 2.170 A° 1.986 punto 5° Cta.:2901-0261640/3 , parcela. s/ designación. e) Costado oeste: Calle Pública, y Miguel Cejas parcela . s/designación. La posesión afecta parcialmente a la propiedad inscripta con el F° 2170 A° 1986 (punto 5°) (hoy matrícula 1.616.255) a nombre de María Estela Zapata de

Ahumada, Juan Carlos Ahumada, Carlos Alberto Ahumada, Carlos Ricardo Ahumada, Carlos Enrique Ahumada, María Cristina Ahumada, María Inés Ahumada , Carlos María Ahumada y Juan José Pérez, empadronada en la Dirección de rentas de la Provincia con el N° 2901-0261640/3. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de la Sra. Inés Argelia Machuca tiene la siguiente nomenclatura catastral de la Provincia : DPTO. 29, PNIA 01, PBLO 26, C: 01, S: 03 MZ: 120, P:1 y a la Municipalidad de Villa Dolores C. 01, s 03, Mz 120. P.1.Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Juan Carlos A. Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de mayo de 2014, expediente n° 0587-001769/2013. Villa dolores, 13 de junio de 2018. FDO. José Maria Estigarribia - Juez.- E. Susana Gorordo - Secretaria.-

10 días - N° 161098 - s/c - 30/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "OVIEDO, LORENA VANESA – USUCAPION. Exp. N° 2089266" , cita y emplaza por el plazo de treinta días al demandado LUIS REYNALDO OVIEDO y a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Luis Reynaldo Oviedo y Antonio Edelmiro Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo aperebimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una lote de terreno Urbano, ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n, Bo. Las Caleras, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 038, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 008 y Parcela 038; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 10/12/2013 bajo el Expte. N° 0587-001799/13, se describe en ANEXO adjunto a mensura, de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90° 12' se miden 94,09 metros , hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 121° 32' se miden 11,00 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 65° 13' se miden 100,63 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83° 03' se miden 21,21 , hasta el vértice "A" donde

se cierra el polígono totalizando una superficie de 1.500,46 m² .- La propiedad colinda: En su costado Norte lados A-B con Parcela 01 propiedad de Oviedo Luis Reynaldo Dominio 17.883 Folio 22.155 Tomo 89 Año 1.943, en su costado Este lado B-C con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matricula 1.063.687 (029), en su costado Sur lados C-D, en parte con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matricula 1.063.687 (029) y en parte con Parcela 03 Oviedo Luis Reynaldo Matricula 1.063.688 (029) y en su costado Oeste en sus lados C-A con calle Edelmiro Oviedo. Afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en la Matrícula 1.063.688 a nombre de Luis Reynaldo Oviedo.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de junio de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 161225 - s/c - 18/07/2018 - BOE

V, CARLOS PAZ.-El juzgado de primera instancia Civ.Com. Conc. y Flia.de VILLA CARLOS PAZ, Secretaría N° 3-2 Nom. a cargo del Dr. Mario G.Boscatto sito en San Lorenzo N° 26 Carlos Paz, en estos autos caratulados: "KURTH, CARLOS RAFAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 146969", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 68. CARLOS PAZ, de fecha 05/06/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Kurth, Carlos Rafael, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 4) confeccionado por el Ing. Enrique Guillermo

Andreini y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0576-00368/2006. El inmueble se designa como: número diez de la manzana tres de una superficie de ochocientos sesenta y un metros y veinte decímetros cuadrado (861, 20 m².) entre estas medidas y linderos, Nor-este treinta y siete metros ochenta y tres centímetros con el lote nueve; Nor-oeste, treinta metros sesenta y ocho centímetros, con el lote veintitrés; al Sud-oeste, treinta y cinco metros catorce centímetros con el lote once, todos de la misma manzana, y al Sud-este dieciocho metros sobre calle pública. Dominio N° 25364- Folio N° 31007, Año 1964, con una superficie total de ochocientos sesenta y uno con veinte metros cuadrados (861,20 m².) según título. Y según plano de mensura una superficie de ochocientos cuarenta y seis con cincuenta y nueve metros decímetros cuadrados (846,59 m².), ubicado en Departamento Punilla Pedanía San Roque, Villa Carlos Paz, B° Costa Azul, calle Berutti N° 115, Manzana N° 3, Lote N° 35, por lo cual la afectación es parcial. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Oficiase, a los fines de la anotación de Litis. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Nelson Hugo Spada y a la Dra. Silvana C. Peña, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos

(\$ 14.940,40) -20 jus-, en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Villa Carlos Paz, 02 de Julio de 2018.-

11 días - N° 161268 - s/c - 01/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. Juz. Civ. Com y Flia 1° Nom Jesús María, pcia de Córdoba, Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero, en autos "CANDUSSI, VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE N° 1208675", cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024, con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts² con 27 dm², inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret, María Fogliarini de Micoli, María Londero, Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo. Dr Jose Antonio Sartori -Juez-Dra Maria Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE